BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

Domingo 3 de Agosto de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 473

IMPRENTA Y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes.......... Fs. 25
Por semestre.......... " 150
Por un año.......... " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

SABADO 2—Nuestra Señora de los Angeles, y Santa Alfre la virgen.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.......... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.......... 5 p% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.......... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

MAUA Y Cª

101—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.......... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.......... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista.......... 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6½ »
« « « 60 «.......... 7 »
« « « 90 «.......... 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.......... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso.......... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona.......... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito.... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Carlos P. Lumb
« « « A. U. Maklinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.......... 4 p.%
« « con 15 dias de aviso.. 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias.......... 7 p.%
« « « de noventa dias.......... 8 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente.......... 15 p.%

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: $ fuertes. 2,000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares
Vocales " Jacobo Parravicini
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Percy.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de pólizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1.º de Junio de 1872.

EDICTOS

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Piris, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribo, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 8 30p v10ag

—

Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo civil Dr Dn Isaac P. Areso, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn Estevan Bidart ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe para deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Ayres Marzo 2 de 1872, **Eduardo Munilla.**
2178 j181 8pv 8ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Salvador María Carril, se cita, llame y emplaza á Don Seferino Taminelli, por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca por sí ó apoderado á estar á derecho en el espediente que sigue D. Gregorio Rivas contra Dn Francisco Barú sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Julio 31 de 1873, **Gregorio Ruiz,** Escribano Público y Secretario.
2165 jl31 8pv 9.

—

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Bautista Costo Ilms· para que en el término de 10 dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de $ le ha promovido D. Silvestro Illa en ja inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldía. Bs. As. Agosto 1º de 1873. **Manuel E. Ponce.**
2172 ag2 v13

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 agl v4ag

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Julian Duvarráu ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Félix Sagasta.**
2173 agl v4st

—

Por disposicion del Sr Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Largo» aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Monsalvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir tus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 jl30 40p v12set

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Calaveras Grandes» aguas arriba márgen izquierda en el parajo conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el, fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarrousé el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen,** E. P.
2145 jl28 40p v8st

—

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados dor fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Bs As Julio 26 de 1873.
Nicanor Repetto
2147 jl28 30p v30ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á Da. Petrona Palavecino, para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á estar á derecho, en los autos que contra ella y su hermana Da. Juana sigue D. Julio Goyot en representacion de D. Juan Iglessia, sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo virifica. Bs As Julio 8 de 1873. **Bartolome Martin.**
2142 jl26 8p v5ag.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Don Miguel GarcíaFernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de don Marcelino Insua de Insuas para que comparezca dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2º patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo.**
2152 jl29 30pv 31ag·

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á don Torcuato Alvear para que en el perentorio término de 6 dias comparezca al Juzgado de SS. y oficina del que firma Defensa 75 á estar á derecho en la demanda que ha promovido D. Bautista Sanz sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. **M Perez Gomar.** Oficina defensa 75.
2151 jl29 6p 34ag

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74. á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin.**
2081 j14 30p 16 ag.

—

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; linda por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados: por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a don Martin Lacorte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Escribano Público.
2082 j14-40p v27ag:

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Medina 12 cuadras mas ó menos al este con su fondo correspondiente a los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Irineo Elma al derecho de posecion que de el solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2072 11 40p v28ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grando aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Su. Esto con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 10 40p v20ag

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 12 30p v14ag

—

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos, ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Castro y Da. Antonia Cruz para que dentro el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Dario Beccar** Defensa 78.
2041 2 30p v4ag.

—

Por el presente se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tadeo Vila y Petrona Lavallen y Alvares, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Bmancio Pardo y escribano autoriza te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya luyar. Bs. As. Abril 24 de 1873. **José I Robles.**
1070 10 30 pv12a

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ú acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 8 30p v10ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Arroyon» aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno de cierto y por el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Galoto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Jullo 3 de 1873. **Deciderio Chafuen,** Escribano Público.
3050 4 40p v16ag

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Espíndola para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres Junio 28 de 1872. **Carballo.**
2084 30 30p v1ag

—

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de Da. Cármen Fernandez de Molina y á los de su hijo E. Policario de Molina comparezcan hacer sus derechos ante su Juzgado verificandolo en el término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 21 de 1873 **Nemecio Zanoletti.**
2047 2 30p v4ag.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Félix Eagasta.**
2058 8 69p v10ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el foddo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semoria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estovan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Escribano Público.
1872 jl16 40 dias,

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr, Dr Wenceslao Pacheco se hace saber por el término de 10 dias á D. Félix Paicansinos, la providencia que ha recaido en el espediente que el Procurador D. Jaime Campos sigue como apoderado de D. Rafael Menuos, sobre apelacion de resolucion del Juez de Paz del Carmen de las Flores cuyo tenor dice así: Buenos Aires Febrero 13 de 1873. En rebeldía de Palavecinos, autos, haciéndose saber esta providencia por oficio. Martel. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2121 jl22 v2ag

—

Por disposicion del Sr. J. de P. D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su área de 12 cuadras, 6 á la márgen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrauin por el otro con D. Cesario Domacri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacaso y don Estevan Cualya el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando junio 16 de 1873 **Deciderio Chafuen.** Escribano público.
2063 1040pv22a

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pachec se cita llama y emplaza á los herederos ab-intestados de Don Juan Mendi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo aprcibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 jl18-8p v27ag.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M, del Caril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Demarqui, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente se presenten ante el Juzgado de SS. por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 4 de 1873, **Justo Carballo.** Escribano Público,
2077 12-30p ve4ag

—

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentería de Da. Saturnina Col de Represa, para que en dicho término comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higinio Solveyra**
2064 10 30p v12ag

—

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 64 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires JuHo 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2006 jl18-30p v19ag:

—

Herederos y acreedores de Doña María de la Cruz Córdoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por un intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercim ento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 jl9-30p v22ag.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Inst ncia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponder bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñones.**
2074 12 30p v14ag

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, De oficios **Pacheco**
2123 jl23 v28ag

—

Por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Meliton Nuñez, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D. Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor quien se entenderan las ulteriores del precio. As. As. Julio 17 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
2097 jl17 30pr20a

—

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernongo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 j14 30p v16a6.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaria a cargo del infrascrito a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llames Oliver.** Escribano secretario.
2068 10 30p v12ag

—

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rufina Heredia, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan al juzgado SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, calle de Defensa 76 1º patio. Buenos Aires Junio 30 de 1873. **Manuel Mamierca,** Escribano Secretario.
2042 8 30p1x6ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde, ya sean como herederos y acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contades desde la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y oficino del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 30 de 1870 **Manuel Perez Gomar** Secretario.
2089 2 30p v4ag·

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dionisia Ortega de Olivo se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado por intermedio del escribano que firma calle de la Defensa 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Julio 2 de 1874 **Natalio A. Ponce.** Escribano Secretario.
2054 330p v6ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patuco" aguas arriba, márgen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Benito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Iulio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 11 4p v23ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borches" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desiertos se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera a D. Juan Antonio Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto, San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen**
2064 11 40p v23ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Manuel Abrego, para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873· **Federico Mendez.**
2049 3 30p v6ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de los cónyugues D. Toribio Parra y Da. Severina Velazquez, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante SS. por conducta del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Bs. As, Julio 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
2148 jl26 30p v23ag

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Insiancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á dedurir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 26 de 1873. **Dario Beccar.** Defensa 74.
2141 jl26 30p v28ag

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Molina para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á estar á derecho y contestar las demandas que han promovido D. Manuel Fresno, D. Clemente Cuello y D. Exequiel Barrancos, por cobro ejecutivo de ps. bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en su rebeldía como corresponda. Mercedes, Julio 16 de 1873. **Jose H. Solveyra,**
2114 jl21 15p v6ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 40 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercib. miento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1873 **Jose Ignacio Robles**
2120 jl20 39p v23ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. d' Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cuoto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1873· **Mariano Andrade.**
3110 jl19-30p v24ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Mendes Grande» aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente. por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Novisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 11-40p v23sag

—

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaria de Don Juan Bautista Sarria á una junta general que tendrá lugar en la Sala del Juzgado el dia Juéves catorce del entrante mes de Agosto á las dos de la tarde. Buenos Aires Julio 24 de 1873, **Manuel A. Victorica.** Escribano Público.
2167 jl31 10 v 14ag

—

Herederos y acreedores de Dn. Andres Rechine El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andres Rechini para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2139 jl26 30p v28ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instncia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Ortiz y Da. Petrona Videla para que en el perentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten ante el juzgado de SS. por la oficina del infrascripto á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Maximo Luzurriaga, escribano público. Y en cumplimiento de lo ordenado y para que conste, pongo el presente que sigue y firmo en Buenos Aires á 3 de Abril de 1869. **Máximo Luzurriaga.**
jl25 20p v17 ag

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy á menudo.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos cato que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand. Pmt.

EL MIERCOLES 6 DE AGOSTO

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales. En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 50 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50
» 8 15 »	»
» 9 50 »	

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna,, id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

Al Comercio

Prevenimos, que hemos traslado nuestro casa de remate á la calle de Potosí, núm 0

Adolfo Bullrich y Ca.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

PUEBLO!!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable extirpa la caspa y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

Jl 6-p

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) lores 6 inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari Núm. 33, M. David

N. 2827 Pm

¡Atencion! ¡Atencion!

Provenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerle llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto los será entregada.

La Empresa.

ADMINISTRACION DE LIMPIEZA

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el rádio desde la de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce, y desde la de Corrientes hasta la de Méjico debiendo quedar éste terminado antes de las 9 de la mañana para ser levantado por los carros de la limpieza.

Los que asi no lo hiciesen estará sugetos á la multa q' prescribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á rejir desde el 1º de Agosto próximo.

Angel Borches.
Inspector.

Al público

El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldio. Solicitadx por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergio Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte doña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos.

Lados que se interesen pueden ocurrir por mas datos á Secretaría Municipal. Mercedes, Junio 28 de 1873.

Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Debout, Secretarios.

2040 8.30p v30jl

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1º de Agosto hasta el 1º de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1º de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1387 30.p-pmte.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 3 DE 1873

Correo de Montevideo

Bajo este epígrafe damos hoy nuestro primer editorial, por que, el asunto de que nos ocupamos será esclusivamente sobre un hecho de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores y que girando en cierto órden de ideas que nosotros hemos sostenido otras veces, creemos de interés general la naturaleza de las ideas que campean en ellas.

Como verán nuestros lectores, damos á continuacion la carta que el señor Moncayo ex-redactor hoy dia de «La Tribuna» dirige al señor D. Cándido Bustamante.

Esa carta trae por epígrafe mi última palabra. «En ella el señor Mancayo rectifica las apreciaciones que hace el «Siglo» respecto del incidente que se produjo entre el señor Moncayo, redactor de «La Tribuna» y el señor Herrera y Obes redactor de «El Siglo.»

Nosotros como ya lo hemos dicho la última vez que nos hemos ocupado de ese desagradable incidente, nos felicitamos sinceramente de que él no hubiera tenido otro resultado que el que dió por terminado el hecho con la acta que los padrinos en ese asunto acordaron é hicieron efectiva.

Sobre esto ya hemos dado nuestra opinion y no volvemos sobre nuestros pasos; pero lamentamos en verdad, qué el redactor del «Siglo» el señor Herrera y Obes, le hubiera dado al Sr, Moncayo razon para hacerle los cargos que le hace, por sus ideas y tendencias retrógadas al pretender marcar á este señor con el signo de estranjero.

El Sr. Herrera y Obes no tiene razon para usar de esa palabra con nadie, puesto que, no existe entre nosotros el hombre que pueda usarla.

Los pueblos sud americanos como los del Norte ó centro América, son por su naturaleza actual, por su carácter de inmigracion que los distingue, por sus teorias y leyes políticas (con escepcion del Brasil) por sus doctrinas sociales y filosóficas y por último, por las exigencias de su propia existencia y crecimiento, el producto de poblaciones cosmopolitas, el centro, en fin, de todos los estrangeros de todas partes.

Es decir, la América es á la humanidad de nuestros tiempos, lo que el desierto fué para los judios esclavizados en Babilonia y conducidos con Moises del otro lado del Jordan.

La América es la tabla en que se ha salvado ya el arca augustos de la libertad del hombre, de la regeneracion de la humanidad y mas que todo, el nuevo mundo en que han levantado sus altares y sus talleres los elementos del progreso y de la civilizacion moderna.

Es por eso que hace algun tiempo hemos sostenido en las columnas de nuestro diario, q' en América no hay, no existen y no pueden existir los estrangeros.

Y es por esto que estamos completamente de acuerdo con el señor Moncayo cuando dice: «EL MUNDO ES PARA EL HOMBRE Y LA VERDAD ES UNA; DE MANERA QUE TODO INDIVIDUO TIENE EL DERECHO DE VIVIR DONDE MEJOR LE ACOMODE, DE ELEGIR SU PATRIA, POR DECIRLO ASÍ.»

Si, entre nosotros no hay, no ha habido y no puede haber estrangeros.

Todo el q' se asocie á nosotros en el trabajo y elaboracion de nuestra vida social, y como política, nos presta un servicio y trae al terreno fructífero del trabajo y el sacrificio su grano de arena, que en este caso debe ser considerado como el tributo mas espléndido que un hombre honrado, un ciudano útil puede hacer á su patria.

He aquí la carta del señor Moncayo, á que hacemos referencia:

Mi última palabra

Señor D. José C. Bustamante

Mi estimado amigo:

Dejo desde hoy la Redaccion de *La Tribuna* que he tenido á mi cargo hace algunos meses, pero, confio me permitirá usted una última palabra.

Esta será sobre el incidente personal que he tenido en estos últimos dias con el Director de *El Siglo*, quien no teniendo razones para condenar mi presencia en un periódico oriental, acude al gastado y estúpido argumento de llamarme *extrangero, intruso, advenedizo*, y algun otro apóstrofe mas ó ménos insolente, y esto despues de haber aceptado la Acta que signaron el sábado pasado sus Representantes y los mios en el duelo á q' me provocó.

Tal proceder, en verdad que no lo esperaba de una persona que ocupó un alto puesto público en la Administracion de la República; de una persona que tuvo á su cargo la Cartera de Relaciones Esteriores, y cuya mision parece que debió ser la práctica de ese gran principio que no reconoce para la inteligencia y la labor honrada fronteras ni nacionalidades, sinó que, asimila y confunde en una sola—el hombre—todas las razas, cualquiera que sean sus costumbres, idioma, temperamentos y creencias.

En esta virtud me causa estrañeza y tambien sentimiento, haver visto en el espectable lugar de Gefe de una Cancillería Sud Americana, á un individuo que habia de hacerse en un momento ingrato, el apóstol ferviente de esa propaganda contra el estrangero, que en los paises atrasados; es un reconocido síntoma de barbarie.

Me contraeré pues, en este artículo escrito en forma de carta á vd., á levantar el cargo que me hace el Sr. Herrera y Obes por haber estado al frente de la redaccion de *La Tribuna*; prescindiendo de los comentarios de mala ley que hace sobre la *Acta* que han publicado simultáneamente este periódico y *El Siglo*, por que no pretendo sentar reputacion de *duelista* y por que sé por carácter y educacion, que para los calumniadores y los altaneros hay dos caminos: la responsabilidad legal ó el castigo en público, y nó esas comedias llamadas *duelo*, que nada resuelven si no es dar aliento á esos espíritus que solo viven en la farsa y en el chisme callejero.

No me tomaré el trabajo de rectificar esos comentarios que repito son desleales, y ménos me preocuparé de saber si es efectivamente ó nó el doctor Herrera, mas valiente que el Cid y de mas brios que Fierabras. Lástima que su extraordinario valor no lo haya puesto alguna vez al servicio de su patria, por ejemplo, en los campos del Paraguay ó en las sucesivas guerras que han afligido este hermoso pais!!!

Quiero borrar en mi memoria el recuerdo del suceso que terminó el sábado con la susodicha Acta, suseso que tiene mucho de ridículo ya, por la actitud melodramática del Director de El Siglo, empeñado en conservar su posicion de gran duelista, aunque subuena estrella haya impedido siempre la realizacion de los lances q' inicia ó acepta. Que la suerte proteja como hasta aquí, al Bayardo de la prensa Montevideana!

En el artículo del Dr. Herrera y Obes, campea la palabra estranjero y hospitalidad.

Estos conceptos en lábios de un periodista americano, tratándose de otro ciudadano americano tambien, escitan indignacion ó lástima, tanto mas cuanto se formulan como acusaciones y esto en un país que en sus instituciones y en sus prácticas de gobierno ha acreditado una generosa fraternidad.

Podria recordar al Dr. Herrera los grandes é importantes bienes que le debe á los estrangeros la República Oriental del Uruguay, que en una época no lejana, tenia en el Gobierno, en la prensa, en la Iglesia y en todos los resortes administrativos á personas nacidas y educadas en Europa ó en las diversas secciones de América.

Pero, esto requeriria tiempo, y no tengo mucho que dedicar á mi *valeroso* antagonista.

Prefiero aprovechar esta oportunidad, para esclarecer lo que realmente significa hospitalidad ó estrangero.

Creer tadavia en la hospitalidad de las naciones, decantarla, es haberse quedado estacionario, es vivir aun en plena Edad Media.

Los que vivimos con la teorías del siglo, sabemos que tal hospitalidad no existe: mas aun, es imposible.

Los que hemos viajado, sabemos que en *todos* los paises civilizados el estranjero es mirado con igual benevolencia, cuando no hay contra él acusaciones fundadas.

¿A qué llamará el Director de «El Siglo» *estranjero, hospitalidad*, etc.?

Supongamos que un hombre desembarca en las costas orientales. Nadie sale á recibirlo, á brindarle hogar y amistad, cosa que ademas seria ridículo pretender. El estranjero vá á un hotel mas ó ménos malo, segun la disposicion de su bolsillo, come lo que tiene y vive como puede, y no creemos que la hospitalidad consista en prestar servicios á una persona que los pagá largamente.

Ese estrangero vé que sus recursos se agotan, tiene necesidad de trabajar y encuentra modo de ganar su subsistencia si sabe hacer algo, sino vegeta en la miseria. ¿Será hospitalidad proporcionar á un hombre una suma de dinero en recompensa de un trabajo útil para quien lo recibe? Nó y mil veces nó.

Dicho estrangero es un hombre educado y de talento; se presenta ante la sociedad, se le vé, se le juzga. Agrada por su esterior, simpatiza por sus modales; cautiva por su inteligencia, es recibido en todas prates con atencion. ¿Será esto hospitalidad? No, sino justicia al mérito y cumplimiento de una exigencia social que nos obliga á reunirnos y que impide cerrar las puertas á todo hombre que tenga ciertas condiciones.

De manera que la decantada hospitalidad no existe ni aquí ni en ninguna nacion, ó existe en todas. En el segundo caso? por qué se hace alarde de una virtud universal?.

Nosotros no creemos q'un pais honre á una persona permitiéndole que pise en sus playas, que viva bajo su cielo. Por el contrario, en caso de haber honra será el extrangero quien la paga, pues teniendo una voluntad libre para escojer su residencia se ha decidido por un pais, prefiriéndole á los otros, para llevar á él sus pasiones, su inteligencia, su trabajo y talvez su familia.

Por otro lado, la teoría de que un país no pertenece sinó á los que han nacido en él. con esclusion de todos los demás habitantes del globo. es un absurdo de los mas ridículos.

Dice el doctor Herrera y Obes, *que los extrangeros no tienen el derecho de mezclarse en nuestra política palpitante.*

Craso error.

El mundo es para el hombre y la verdad es un de manera que todo individuo tiene el derecho de vivir donde mejor le camode, de elejir su patria, por decirlo asi.

Y si este derecho es innegable ¿cómo no ha de serlo tembien el de poder espresar libremente y en la forma que mejor le plazca sus opiniones el de contribuir con sus esfuersos á la realizacion de un sueño de una bella teoría?.

Supongamos que Victor Hugo ó Pelletan ó un génio de esa especie viniera á Montevideo y que no trajera mas objeto que el de trabajar por las ideas sociales que forman su religion. Este hombre fundaria un periódico, atacaria el fanatismo relijioso, la criminal indiferencia de los Gobiernos que no hacen nada por el pueblo, los actos bastardos y egoistas de los CÍRCULOS políticos que descansan en la perfidia y el *embuste*, y combatiria sin tregua ni conmisceracion á los que quieren llegar por cualquier medio á las posiciones anheladas.

Tendria derecho para hacerlo ó nó? Sí.

Ante el peligro comun de todos los hombres deben unirse para conjurarlo, y como no hay peligro mas temible que el de la tiranía de los *circulos*, estrangeros y nacionales deben de trabajar para impedir que se desarrolle.

Un hombre que tiene en su país sus intereses, debe defenderlos y de la manera que juzgue mas conveniente, como no sea contraviniendo las leyes.

Que no se nos objete que bien puede marcharse á aquel á quien no agrade el órden de cosas del pueblo donde reside, por que tampoco tenemos el derecho de proferir tamaña blasfemia en la declinacion del Siglo XIX.

¿Con qué derecho se diria á un hombre: trabaja, te pago, pero te prohibo pensar y hablar en voz alta, sobre todo cuando tus ideas no me sean favorables?

¿No se ria esto la negacion mas completa de los principios de igualdad y de libertad?

En Francia, en los Estados-Unidos, en Colombia en el Perú, en Buenos Aires y en muchos otros paises vemos á los estrangeros tomar una parte activa en la política, juzgar á los hombres y á las cosas como les agrada, sin que nadie se admire de eso, ni les oponga como razonamiento su estranjerismo.

¿Por qué me increpa el Dr. Herrera mi condicion de estranjero, él que respira y vive en una atmósfera de libertad por la que nada ha hecho todavia, libertad que prepararon con sus vigilias y amarguras entre muchos orientales distinguidos, los estrangeros Cané, Mármol, Alsina, Barra, Calvo y toda esa pléyade de ilustres escritores por quienes ha alcanzado la altura que hoy tiene la prensa de este lado del Plata?

Si por un instante pudiéramos creer que el pueblo oriental abriga los pobres sentimientos del ex-Ministro de Relaciones Esteriores, abandonaríamos inmediatamente esta tierra, para ir, peregrinos de la libertad, á respirar en otra parte auras mas puras.

Felizmente sucede todo lo contrario, y si el ex-Ministro de Relaciones Esteriores ha creido hallar un desohogo lanzándonos al rostro como un insulto el título de extrangero, y advenedizo; la sociedad que se inspira en otras fuentes mas limpias y en otrasideas mas elevadas, ha de condenar su injusticiacon severa censura.

Como quien ha hecho un descubrimiento que mina á su adversario, dice que ha sabido que soy Ecuatoriano.

Para el debate de la prensa diria, para el estudio de las grandes cuestiones, para el exámen de los intereses públicos que el periodismo tiene la mision de defender, poco importa que la cuna del escritor la haya calentado el sol ardiente del Ecuador ó la hayan mecido las frescas brisas del Plata.

Y bien, sí, soy Ecuatoriano.

Mi patria sufria bajo las convulsiones del despotismo y recibió con los brazos abiertos estrechándolos cariñosa á los soldados argentinos y orientales que habian cruzado todo el continente luchando por la libertad.

Hoy el Dr. Herrera y Obes llama intruso á un Ecuatoriano que viene á tomar parte en el suelo oriental en las lides de la intelijencia.

Cúanto dista estos de la conduta de aquellos héroes!

¡Cuanto ha rebajado su talla el director de *El Siglo*!

El Ecuador gime bajo el depotismo férreo de un tirano.

Los hijos de aquella tierra se han desparramado por el suelo americano, buscando la libertad que en su patria se le niega y es amargo oir á un sud-americano tambien, clasificarnos de intruso y advenedizo!

Quiera Dios, por el bien del pueblo oriental, que el Dr. Herrera no vea jamás su patria como yo miro la mia, no tenga que abandonarla para ir á llorar en suelo extraño sus desgracias, y no encuentre en el camino de su ostracimo un ex-Ministro de una seccion americana que le diga ¡atras intruso!

Llevo conmigo, señor Bustamante, el recuerdo imperecedero de las delicadas atenciones con que ha favorecido vd. á su atento servidor.

TOMÁS MONCAYO.

«El Constitucional»

Apareció ayer el primer número de «El Constitucional» diario de la tarde que viene á defender con entusiasmo la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

El nuevo colega esplica este propósito en las palabras siguientes:

«En cuanto al candidato q' sostendrá «El Constitucional« debemos una palabra sincera al pueblo.

«Jamas entró en nuestros cálculos, defender éste ó aquel por el lucro que pudiéramos sacar. Solo un sentimiento de propia dignidad y de consecuencia con nuestro partido nos coloca en las filas en que vamos á militar.

«Por consiguiente el ciudadano que sostendremos será aquel, que ligado su nombre á una tradicion de glorias y sacrificios consumados por la libertad, sepa representar las tendencias del progreso, el amor á la paz y la gran aspiracion nacional, de dar forma práctica á todas las prescripciones constitucionales.

«Siguiendo estas ideas y empujados por los acontecimientos que prestan elementos para formar un juicio acabado sobre los diferentes bandos que forman la gran masa de opinion en lucha, atacaremos aquellos que no representando la voluntad de los pueblos, quieren sofocar validos de medios artificiales y oficiales la espontánea manifestacion del sentimiento público.

«Asi tenemos representantes de un círculo reducido, sin base, sin conexion, aspiran, á la presidencia; y lo que es mas irritante todavia, ciudadanos que apoyan su triunfo en aquellos elementos que representan la perpetuacion de la arbitrariedad, del abuso y el Gobierno del sable».

En las pocas palabras que transcribimos está encerrado el programa político del nuevo Cólega. Viene á tomar parte en la lucha electoral, que agita en este momento el espíritu de todos, y viene en aptitud amenazante. Defender la candidatura del general Mitre y combatir la de los Doctores Alsina, Quintana y Avellaneda, es el lema que se leé en la bandera desplegada en su programa.

El duelo á que provoca el cólega á los sostenedores de aquellas candidaturas, será aceptado á no dudarlo, por «El Nacional» «La Política», «El Pueblo», «La Libertad», «La Union» y «La Prensa», y podemos calcular desde ya, los grandes esfuerzos que el nuevo cólega tendrá que hacer, para salir airoso en la contienda que con fé en el éxito, parece que provoca.

Por nuestra parte, nos concretamos por hoy á devolver á los redactores de «El Constitucional» su galante saludo, asegurándoles que deseamos ver cumplidos sus votos, «porque la mayor altura en la discusion y la mejor armonía, reine toda vez que la corriente encontrada de los sucesos nos coloque en posiciones distintas.»

Manifestaciones en favor de la Rioja

Insertamos con gusto en las columnas de nuestro diario las manifestaciones que la prensa cordobesa ha hecho en favor de nuestra hermana la Rioja.

Adheridos á ese gran pensamiento de humanidad, responderemos á nuestro turno al llamado de la caridad que la desgraciada Rioja viene implorando del pueblo bonaerense.

Esperamos que la prensa local de ésta é imitando el ejemplo de la de Córdoba, se adherirá como nosotros á tan justa exijencia.

En el próximo número publicaremos otros artículos mas de los diarios de Córdoba á propósito del socorro indispensable á que se hace acreedora la parte menesterosa y damnificada de la Rioja.

COMISIONADO DE LA RIOJA—Ha llegado recientemente á esta capital D. Ramon R. ¡Bravo, secretario de la Comision distribuidora de socorros en aquella ciudad á las victimas de las inundaciones pasadas.

Entendemos que el Sr. R. Bravo pasa á Buenos Aires llevando especial mision del Sr. Presidente de la comision citada, para presentar la estadística de los grandes perjuicios inferidos á la Rioja por los temporales de Febrero y Marzo del presente año.

Parece ser que la cifra de esos perjuicios se eleva á la considerable suma de 125,000 pesos, y, equiparada esa cantidad con el monto de los auxilios recibidos allí hasta el presente, éstos últimos resultan ser muy exiguos,

Así pues, en presencia de los perjuicios bien comprobados, y en atencion á su crecimiento, el comisionado de la Rioja, se dirigirá á los poderes nacionales y aun á los poderes nacionales y aun á los pueblos hermanos, con el noble fin de sacar esa provincia de su angustiosa situacion, ó de aliviarla al menos.

Dícesenos que el Sr. Bravo piensa escribir algunos artículos en nuestra prensa local, relativos á su mision al estado en que yace aquella provincia hermana.

Saludamos á dicho señor, deseándole el mejor éxito en su mision.

(*El Independiente*)

LIMOSNA PARA LA RIOJA—La débil voz de una Provicia hermana colocada al pié de la cordillera de los Andes, conmueve nuestro corazon al oir sus lastimeros acentos implorando de nosotros UN SOCORRO!

¡La cruda estacion del invierno por que atravesamos les toma en la mayor desnudez; no teniendo un techo que cubra su desnudo cuerpo y un escasísimo pan para alimentar su desfallecido cuerpo.

Las convulsiones políticas que duraron tanto tiempo en nuestras provincias, tuvieron su principal asiento en esa desgraciada provincia concluyendo con todos los intereses que allí tenian; mas no era suficiente el castigo recibido, y los temporales del verano que hemos pasado se encargaron de consumar la obra, destruyendo los edificios de esa ciudad.

En tal estado, hoy golpea las puertas de la caridad cristiana implorando una limosna para remediar en parte sus necesidades.

La circular que se nos ha remitido y que publicamos á continuacion de muestra evidentemente que nuestra hermana Rioja necesita hoy de nuestra proteccion; fuerza es que no nos desentendamos, que no miremos con indiferencia su solicitud:

(La circular vá en otro lugar)

(Pueblo Católico)

¡UNA LIMOSNA....¡—Acaba de llegar á esta ciudad un enviado de la Rioja, solicitando una limosna para socorrer á las familias de aquel país que á causa de las inundaciones de meses pasados, han quedado en la indigencia y mendigando el pan.

Justo es q' Córdoba, la ciudad caritativa por excelencia, pruebe una vez mas el justo título q' hasta hoy ha tenido adquirido; justo és q' en esta ocasion, mas apremiante que otras muchas, muestre su exesivo y santo anhelo por llevar el bien y el consuelo al afligido y al necesitado.

Si la Rioja, nuestra hermana, la mas pobre y desamparada, nos pide en esta ocasion que la socorramos en su pobreza, en su desamparo ?por que no hemos de responderle con muestras de simpatia cuando en otras ocaciones, á menos necesidades hemos corrido placeuteros á salvarlas¿.

Vamos pues ahora, todos, y depositemos nuestras contribuciones por pequeñas que sean, en obsequio de la patria de los heroes, de la tierra de los sacrificios, del pueblo de los martires.

Héaquí la circular que se nos ha pasado por el Sr. enviado que mencionamos.

En el próximo número de nuestro periódico nos ocuparemos mas detenidamente sobre el particular.

(La circular vá en otro lugar.)

(«Porvenir de la Juventud»).

D. RAMON R. BRAVO—Acaba de llegar de ¡a Rioja este Sr. Secretario de la Comision distribuidora de los socorros en aquella provincia á las victimas de las inundaciones pasadas.

Trae una estadistica minuciosa é interesante de los grandes perjuicios inferidos á la Rioja por los temporales de Fobrero y Marzo del corriente año.

Esta estadística que principia á publicarse hoy en nuestro diario, nanifiesta suficientemente, cuan insinificante ha sido la suma acordada por el Gobierno Nacional como socorro á aquellos innumerables victimas que hoy se encuentran en la miseria mas espantosa y desgarradora.

Nosotros creemos que en presencia de esos datos estadísticos que el secretario de la comision de socorros de la Rioja presentará ante las autoridades de la Nacion, estas no desoirán la voz de la desgracia y de la miseria y estenderán por segunda vez su mano protectora para aliviar en algo los sufrimientos de un pueblo hermano.

La Rioja despues de las guerras civiles que por tantos años ha soportado, y que la habian dejado en la mas triste postracion, recibe en premio de su desgracia las inundaciones de Febrero y Marzo que la dejan en la miseria y en la mendicidad.

No es posible entonces que el Gobierno Nacional ni las demás provincias hermanas se manifiesten agenas al dolor y á la miseria por que hoy pasa gran parte del pueblo de la Rioja y le nieguen un socorro que irá aliviar en algo tanta desgracia.

Pedimos al pueblo de Córdoba, que no olvide ese sentimiento que distingue al pueblo argentino, la caridad, y que contribuya con algo, siquiera, para que comprenda el pueblo hermano de la Rio ja que su desgracia no nos es indiferente.

A continuacion publicamos la circular que el Sr. Secretario de la Comision de Socorros ha dirijido á toda la prensa de esta localidad.

Adhiriéndonos á ella recomendamos su, lectura.

Héla aquí.

CIRCULAR

Córdoba Julio 25 de 1863.

S. S. R. R. y Directores de la «Union» «Progreso» «Porvenir» «Independiente» y «Eco de Córdoba.»

Muy señores mios:

En mi caracter de Secretario de la Comision de Socorros que funciona en la Rioja y encargado como estoy para recolectar limosnas, vengo ante vosotros á pediros el cuncurso de vuestra palabra para aliviar la desgracia que en estos momentos obaten á aquella infortundaa Provincia.

Los temporales de Febrero y Marzo del presente año, señores, han reducidó á escombros á la desgraciada Rioja.

Las familias pobres menesterosas y vergonzantes han perdido en sus edificios, tapias, etc., la suma de ciento veinte y cinco mil pesos.

Esas mismas familias, Señores, viven en carpas y al razo atravesando la presente estacion en medio de sus familias indijentes.

Vdes que conocen la historia de los sufrimientos diarios de la Rioja, pueden aunar su pasado y presente de calamidades.

Vdes. saben cuanto daño produjo á la Rioja la guerra de montoneras, cuantos males produjeron tambien las intervenciones solapadas que en nombre de la ley iban á talar sus campos y guillotinar los hijos de aquella heroica Provincia.

Las montoneras, las intervencionas, y hoy los temporales, se han encargado hacer de un pueblo digno' el teatro de la desolacion—ese es el estado actual de la Rioja.

Vosotros que venis siendo los apóstoles de la libertad comun y los centinelas alertas de la caridad pública, es precisamente á vosotros á quienes compete levantar la voz y pedir conmigo: *una limosna para la Rioja*.

Los nobles sentimientos que en todo tienpo animaron á los apóstoles del pueblo, me han decidido á pediros abrais una suscripcion en las columnas de vuestros diarios á beneficio de las personas pobres damnificadas en la Rioja,

Este acto de caridad que invoco de vosotros, Señores, lo tendrá presente la Rioja, y hará porque vuestro deferente concurso en tan noble tarea, viva siempre en el corazon de sus hijos.

Soy con este motivo, vuestro atento S., S—*Ramon B. Bravo.*

P. S. tan luegs como termine la impresion de la Estadística, tendré el placer de ponerla en vuestras manos—Vale.

«La Union Nacional.»

EL REMATADOR

PABLO ESCALANTE

Hace mucho tiempo que el desarrollo que ha tomado nuestro comercio en general, ha hecho de los remates públicos un elemento importante, y casi puede decirse de primera necesidad para efectuar la compra-venta de importantes transacciones y la realizacion de propiedades valiosas, como finca en el rádio de nuestro municipio, en los pueblos al rededor de nuestra ciudad; y aun mas de una vez en los mas apartados y lejanos departamentos y distritos de nuestra provincia.

Así es como se viene elaborando entre nosotros el desarrollo del comercio de remates y el engrandecimiento del gremio de rematadores públicos.

Entre los Sres. q' obran con mas perseverancia, con mayor actividad; y con un crédito ilimitado entre sus comitentes, tenemos entre nosotros al señor D. Pablo Escalante, rematador público, que tiene su casa en la **calle de San Martin núm. 154** y que segun se vé por las publicaciones diarias, es uno de los mas favorecidos en este ramo.

El próximo Domingo no mas, este señor entre otros remates de importancia, ofrece al público [como puede verse en la seccion *Remates* de nuestro diario] el remate importantísimo y judicial de **una gran finca central** de altos, edificada á la moderna: **Inmejorable para renta**, situada en la calle de **Corrientes núm. 298**.

Este remate se efectuará el **Domingo 3 de Agosto** á las 2 en punto de la tarde, vendiendo la espresada propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Salvador Maria del Carril y por ser perteneciente á la testamentaria de los cónyugues Don Juan Sibori y Doña Julia Caribotto.

El terreno se compone de nueve de varas frente al Norte por 71 vs. y 25 centímetros de fondo al Sud. estando todo el terreno totalmente aprovechado con magníficos edificios de altos hasta el fondo, pudiendo decirse que está dividido en cuatro cuerpos del modo siguiente: casa baja núm 300. Un gran almacen como de 30 vs. de largo todo con maderas duras etc. Casa baja 298 con 11 piezas, cuadrando una de ellas un patio, éste con galerias y columnas de material, todos los pisos embaldozados, techos con maderas duras, puertas altas, patios embaldozados; aljibe, cosina, necesario etc.

Casa de altos, está dividida en dos cuerpos, entrada principal escalera de caracol, siguen 5 piezas, balcones á la calle, puertas persianas, galeria al patio con cielos razos de maderas, todas pisos y techos embaldozados, todas maderas duras, el agua es llevada de algibe por medio de bomba, cocina, necesario, magnífico parral y demas.

Segundo departamento de altos. Escalera al segundo patio, cinco piezas todas con buenas puertas y balcones corridos, todas pisos y techos embaldozados.

En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para renta, por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion que es de 757,473 ps. y 50 centavos y cuya base para la venta es las dos terceras partes 438,316 ps. m|c.

Los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano secretario D. Mariano Andrade, donde está el espediente.

Escritorio del rematador San Martin 154.

Esta notable propiedad es de mucho porvenir y nosotros al hacer esta llamada, lo hacemos en la conciencia de q' prestamos un verdadero servicio á los especuladores en fincas y propiedades de alguna importancia.

Por otra parte este simple hecho sobre el que llamamos la atencion de nuestros lectores, justifica tambien los elojios merecidos que rendimos á la dedicacion, contraccion y trabajo del Sr. Escalante.

Informe sobre los minerales y minas de las sierras de Córdoba

(CONCLUSION)

Sucinta relacion histórica de los trabajos en las minas de la Provincia de Córdoba

El mineral de plata de la provincia de Córdoba fué descubierto hácia el año de 1823, es desir hace medio siglo.

Desde entonces hasta el presente, ha sido esplotado constantemente; pero con poca actividad, y sin mas interrupcion que por algunos meses durante las guerras de los años 1829, 1820 y 1830.

La primera mina descubierta en el mineral de Pocho, fué por un soldado riojano, llamado Ponce; quien en su país habia trabajado como peon.

Este riojano fué durante mucho tiempo el único que conocia estos trabajos, el único que conoció lo que se llama veta. A él se le debe el descubrimiento de la primera mina que mas tarde se llamó: Mina «25 de Mayo.»

La riqueza de los metales esplotados de esta mina, y de otras varias descubiertas posteriormente, impulsaron á sus dueños á levanter establecimientos para beneficiar sus minerales.

Para levantar ingenios y formalizar la esplotacion de las minas, se hicieron venir mineros y beneficiadores de las Repúblicas de Chile y Bolivia: pero ninguno de ellos pasaba de ser un peon. Uno que habia llegado en calidad de maestro beneficiador, no pudo hacer prácticos sus conocimientos porque murió poco tiempo despues de su arribo.

Los empresarios de estos trabajos no tenian ninguna tintura de minería, ni metalurgía, y para adquirirlo hicieron traer de Europa las mejores obras que allí se habian publicado sobre estas materias; pero luego se apercibieron de que careciendo de los principales rudimentos de la ciencia, dichas obras, no les eran de utilidad: esto no obstante, no desfallecieron y creyendo que la práctica les daria luego los conocimientos de que carecian, pusieron manos á la obra.

Con mucho costo levantaron un establecimiento para el beneficio de metales de plata por amalgacion, en el lugar de San Roque, distante ocho leguas hácia el Oeste del pueblo de Córdoba, quedando las minas á distancia de doce leguas al Oeste, en la misma direccion.

En dicho lugar de San Roque, corre un rio bastante caudaloso para dar una fuerza motriz de mucho poder.

Cuanto haya costado dicho establecimiento, se ignora; pero sí se sabe que no se economizó nada de todo cuanto era necesario, para poder beneficiar metales en grande escala. Estos grandes y primeros ensayos fueron muy mal recompensados, En el año 1827 una creciente del rio; tal como nunca se habia visto y como no se volvió á ver, arrasó completamente el establecimiento, llevando casas, máquinas, aparatos, grandes cantidades de metales, grande acopio de azogue; todo, todo, fué llevado por la creciente.

Pero como los propietarios de minas habian palpado practicamente la riqueza del mineral de Córdoba, no se desalentaron por la destruccion del establecimiento, sinó por el contrario, pensaron en levantar otro establecimiento lo mas breve posible. En el lugar de San Francisco, situado á pocas leguas de San Roque plantearon el nuevo establecimiento de beneficios de metales.

La esplotacion de minas habia seguido, durante estas contradicciones, dirijida por los peones mineros venidos de Chile y Bolivia y el mineral de Córdoba tomaba cada dia una estension de lisonjero porvenir, por los nuevos descubrimientos que se habian hecho en puntos muy distantes, unos de otros. Todo, pues parecia favorecer á la nueva industria: los metales, aunque de un modo muy imperfecto, eran beneficiados con brevedad, y daban satisfactorios resultados.

Pero á la sazon el país estaba envuelto en guerra civil, y las huestes del caudillo Quiroga en una pasada, hicieron por el mineral y establecimiento de San Francisco, lo q' tres años atrás habia hecho el rio en el Establecimiento de San Roque.

Por grande que fué el espíritu destructor del gauchaje, la ruina de este establecimiento no pudo ser tan grande como la del de San Roque, cuya destruccion fué completa; pero fué de mas funestas consecuencias, por que ella era dictada por la pasion y el ódio de enemistades políticas y como las hordas invasoras de los llanos de la Rioja estaban á poca distancia del mineral, estaba éste, constantemente amenazado de ser invadido, toda vez que la guerra civil apareciera.

Pero parece que el ánimo de aquellos hombres tan emprendedores se retemplaba con los malos golpes de la fortuna; la guerra los habia dejado arruinados; pero el crédito no habia sufrido, y usando de él, tan luego que la paz fué restablecida, dieron principio por tercera vez á levantar un tercer establecimiento.

Este fué planteado en la parte occidental de la sierra, cerca del mineral en un lugar llamado Taninga, nombre indio. En este lugar hay un rio que en toda estacion del año lleva suficiente cantidad de agua para dar movimiento á la maquinaria necesaria al beneficio de los metales.

Desgraciadamente para el buen éxito en los trabajos que estos hombres habian emprendido con tanta fé y perseverancia, les faltaban los conocimientos mas indispensables para la direccion de la empresa, y lo peor era que ellos poco se apercibian de esta falta.

El que hacia cabeza y dirigia estos trabajos de minas, era un doctor, hombre muy instruido, familiarizado con todos los escritos mas célebres, hombre liberal y lleno de entusiasmo por todo lo que era progreso. Como hombre, no podia ser mejor; pero las leyes, la filosofía, la moral, la política, no tienen relacion alguna con la ciencia necesaria para llevar á buen fin los trabajos de esplotacion de minas, y beneficio de metales. Ciertamente que no es necesario ser un sábio para dirigir con acierto trabajos de esta clase; pero al ménos es indispensable tener exactos conocimientos en química, mecánica, geología, etc.

La práctica sola cuando se ha adquirido en faenas bien dirigidas; es ciertamente de mucha utilidad; pero la que se adquiere solamente con la esperencia propia y á fuerza de desengaños, no es mas que una mala rutina, incapaz de producir provechosos resultados: principalmente en trabajos de minas que requieren variados conocimientos.

Así es que en Córdoba los trabajos de minas lo mismo que los beneficios de los metales han sido muy imperfectos. La completa falta de conocimientos ha sido la causa de que las niñas hayan sido esplotadas sin economía ninguna: casi sin aplicacion ninguna de los métodos económicos usados en los paises donde la minería florece desde siglos atrás: sin la mas pequeña prevision del porvenir: en fin se ha confundido desgraciadamente la buena economía del trabajo, con el hecho material de gastar lo ménos posible.

En todas partes del mundo las vetas tienen sus alternativas de abundancia y escacez de mineral, y aun frecuentemente estas desaparecen totalmente por trechos mas ó ménos largos; motivo por el que en una mina siempre se deben seguir trabajos de indagacion ninguna de los de esplotacion, á fin de tener siempre metales para estraer.

En Córdoba esto muy poco se ha hecho, porque las vetas son tan abundantes, que cuando desaparecia el metal en una, se abandonaba y se ponia el trabajo en otra.

Lo mismo se hacia cuando una mina daba en agua: para no aumentar gastos y principalmente para evitar el trabajo y atencion que necesita toda maquinacion por sencilla que ella sea: trabajo que encontraba grandes inconvenientes por la falta de hombres competentes, y por muchas otras razones análogas, no se intentaba nunca el desagüe de una mina sino en el caso de que la mina estuviera en gran abundancia de metal. Desagüe que pronto se abandonaba por el mal estado de la mala máquina ó por cualquiera otra causa, como la falta de pastos para los animales que mueven la máquina.

Con tal método debia suceder necesariamente que al fin todas las minas se encontrarian sin metal ó en agua y es lo que sucede hoy dia en la mayor partes de las minas; pero lo que de estraño es, que recien á los cincuenta años de esplotacion esto haya sucedido.

El beneficio de metales no anduvo mas acertado que la esplotacion, de mineral, al menos cerca de 15 años.

Los metales eran molidos, y sin preparacion alguna amalgamados, poniéndolos en contacto con azogue, agua salada y pedacitos de fierro. Pero estos metales en general contenian: Plata nativa, cantidades ínfimas; cloruro de dlata, cantidad mas ó menos grande;—antimoniuro de plata, poco; sufuro de plata; erajla combinacion mas abundante. Es claro que la plata contenida en estas dos últimas clases, quedaba completamente perdida.

Hácia el año 1834 unos estrangeros, que tambien se habian dedicado al trabajo de minas, levantaron un nuevo establecimiento para beneficiar minerales por amalgacion.

Dicho establecimiento levantado en muy poca escala fué derigido por hombres que tampoco tenian el mas pequeño conocimiento en la materia, por consiguiento no pudieron mejorar el método de beneficio, el que fué indéntico al espresado anteriormente y por lo tanto los resultados alcanzdaos fueron tambien los mismos.

Pero es necesario observar que tanto en uno como en otro establecimiento los dueños no dejaban de sacar regulares provechos, aun á pesar de que dejaban perdidos en los residuos, cerca de la mitad de la plata que contenian los minerales beneficiados.

Este establecimiento fué planteado en un lugar llamado Ojo de Agua: á distancia de seis leguas de Taninga. En ese entónces, es decir, el año 34, existia tambien otro establecimiento de fundicion en el lugar de Cacapiche.

Este fué en pequeña escala é imperfecto en todo sentido, dirigido tambien por hombres que recien conocian minas. Se beneficiaban metales, galenas en su mayor parte por fundicion: el rinde ó resultado que por este método se alcanzaba era mejor que el que se obtenia por amalgama; pero todo era tan imperfecto que los beneficios se eternizaban, y los gastos eran enormes; pero aun así estos minerales dejaban utilidades á los esplotadores.

Hácia el año 1837 recien hubo una mejora notable en el beneficio de metales por amalgama; éstos eran preparados ántes de ser amalgamados y entonces el resultado fué de obtener una ley de plata mucho mas aproximada á la que contenian los metales.

Pero las operaciones eran poco espeditidas, caras, y la ley de plata obtenida, era siempre inferior á la que tenian los minerales.

Este establecimiento abandonó enteramente el sistema de amalgama, porque abandonó igualmente la esplotacion de las minas que daban metales q'debian recibir este tratamiento. Desde hace cuatro años el establecimiento quedó parado del todo por muerte de su propietario: hoy parece que se pretende rehabilitarlo.

En el año 1842 se construyeron hornos enel Establecimiento de Taninga, los que dieron, poco mas ó ménos el mismo resultado que los del Ojo ds Agua. Funciona hasta el presente aun que tiene pocos metales por fundir, por que casi todas las minas están de para.

En el año 1854 dos mineros deslumbrados por el buen estado en que se encontraban entonces las minas, y tan llenos de ilusiones, como ciegos sobre sus verdaderos intereses, sobre los recursos que tenian, y sobre la escacez de inteligencia en la materia, fundaron cada uno un establecimiento distinto para beneficiar metales de plata.

Con estos dos establecimientos el número de ellos en el mineral fué de cinco, á pocas leguas de distancia uno de otro, cuando uno solo hubiera bastado, siendo bien atendido, para beneficiar seis y diez veces mas metales que toda la cantidad que esplotaban todos los mineros juntos.

Estos establecimientos, últimamente mencionados competian en sus trabajos; pero el resultado en el beneficio era por mas ó ménos el mismo que todos los otros anteriores; pero ellos hasta hoy están incompletos porque los dueños carecieron de recursos y discurso.

Como dije mas arriba, hacen mas de dos años que todos los trabajos de minas están casi parados hoy dia se están habilitando cuatro principales establecimientos de fundicion entre dos dueños, quedando cada dueño á la cabeza de dos Establecimientos.

El establecimiento del Ojo de Agua ha pasado siempre por ser el mas bien administrado. Cierto es que su propietario, lo mismo que los demás mineros, no tenian mas conocimientos en la materia, que los que la práctica les daba: pero era hombre de buena inteligencia, industrioso, activo y trabajador: tres años hace bajó al sepulcro. El heredero dió el establecimiento en arriendo.

El arrendatario queriendo hacer ciertas composturas á uno de los hornos, deshace una parte de él, la que se llama piso, que es donde descansa el metal que se funde: allí encuentra una mezcla de mineral fundido con plomo y plata, sigue esta nueva clase de mina, y por fin, es tanto lo que saca de esta mezcla que despues de fundida y purificada estrae de ella 21 arrobas de plata refinada, y quien sabe si nó hay mas, pues que esto sucedió pocos dias há. Es decir, que el dueño del establecimiento no notó la falta de 21 arrobas de plata. No me empeñaré en buscar esplicacion á esto.

Por todo lo que dejo apuntado se creeria que las minas de Córdoba han dado pérdida; pero no, es al contrario. ¿Cómo suponer q'se prosigue durante medio siglo la esplotacion de una industria que no dá provecho?

Se puede decir que todos los que se han dedicado al trabajo de las minas en Córdoba han ganado algo, y algunos de ellos han adquirido una regular fortuna. Habrá quizá necesidad de hacer dos escepciones: dos empresarios que casi sin capital quisieron emprender trabajos pagando enormes intereses. Una quiebra fué el último y lógico resultado de esta asociacion.

Se puede calcular que el dinero sacado como ganancia enteremente libre por los mineros de Córdoba, es por lo menos de 250,000 pesos fuertes: no hago entrar en esta suma ningun valor por los establecimientos, útiles, etc., etc. existentes.

Muchos encontrarán esta cantidad insignificante, como aparece á primera vista, en virtud del tiempo transcurrido; pero es preciso no olvidar que fuera de la empresa de Taninga, todos los demás mineros han trabajado con capitales insignificantes. Los dueños del establecimiento del Ojo de Agua, dudo que hayan ocupado un capital mayor de 6,000 pesos fuertes. Despues de estas, no sé si habrá habido uno solo que haya traido á las minas un capital de mil pesos fuertes.

Si á personas que conocen realmente lo que es mina, como debe esplotarse, y lo que es un tratamiento metalúrgico, se les hiciera saber cual ha sido en Córdoba el caudal de recursos pecuniarios de la mayor parte de los mineros: la absoluta carencia de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, de los administradores y de todos sus dependientes; estas personas no podrian ménos que decir: que las minas de Córdoba deben ser muy ricas per haber alcanzado á dar 250,000 pesos fuertes bajo tales condiciones y en circunstancias tan desfavorables.

Se puede asegurar que en Taninga no se habrán beneficiado por amalgama, ménos de 150 cajones de mineral por año. Supongamos este beneficio por solo 30 años (desde el 37 hasta el 67.)

Se puede asegurar tambien que por la mala preparacion del metal, se ha perdido, ó mejor dicho se hubieran podido sacar, seis marcos de plata por cajon, que un poco de cuidado y de método se hubiera podido obtener, resulta: Que en estos 30 años se ha perdido 30 veces 150,6: es decir, 27,000 marcos de plata que á 9 pesos fuertes cada marco son 250,000 pesos fuertes ó sea 8,800 pesos fuertes por año.

Antes del año 37, época en que recien se empezó á tostar los minerales, se ha perdido mucho mas en proporcion.

Despues del año 67 se ha beneficiado mucho

FOLLETIN 1

BALADAS ESPAÑOLAS

DE

D. V. BARRANTES

ex-diputado á Córtes
Caballero de Cristo de Portugal
Oficial primero del
Consejo de Estado, etc., etc.

Al que Leyere

Este libro es un adios á la poesía, y nada más. Huye para el autor,—quizá demasiado pronto,—la época de sus ilusiones y sus creencias poéticas, y ha querido consagrarles un monumento bueno ó malo. Todos los hombres hacen lo mismo, vanidad harto disculpable, principalmente con las cosas queridas ó halagüeñas. En todos los sitios bellos ó célebres, en los monumentos del arte ó de la tradicion, se vén siempre ámontones firmas desconocidas ó ilustres. Es que el hombre sabe que se vá pronto, y quiere quedar ligado á la tierra, aunque sólo sea con recuerdos.

Permítasele, pues, al poeta la misma debilidad que con harta razon lo merece.

Nacido en una época sorda á la poesía época que al fin se resumirá en una tabla de logaritmos ó en un libro de caja, cuanto vé en torno suyo es miserable ó liviano, cuanto hiere su imaginacion desentona y rompe su magnífica armonia. Se le exige que sea enciclopédico; que instruya y deleite al par: que escriba para su corazon y para su bolsillo;—como si ideas tan contradictories pudieran caber en la imaginacion de un poeta verdadero.

De aquí ha nacido, sin duda alguna, el afan de todos por dar á la forma ese carácter churrigueresco y estrambótico que al pensamiento se pide. Nadie los culpe, no. En los campos del Indostan una estátua de Fidias llegaria á barbarizarse, por decirlo así, para inspirar siquiera ménos desden á aquellas tribus bárbaras.

Estas reflexiones engendraron este libro.

Necesitaba el autor cantar, y para que alguno le escuche ha pedido á las literaturas estranjeras de prestado una fórmula y un género. A decir verdad la balada merece tomar en la nuestra carta de ciudadanía. ¡Así pudiéramos alcanzársela nosotros!—pero nos falta el génio de Goethe ó de Schiller, de Walte Scortt, de Byron ó de Moore de Delavigne ó de Vicotr Hugo, que en Alemania, Jnglaterra y Francia han aclimatado este género, poniéndolo sobre todos los de la poesía lírica.

Nos queda, sin embargo, un consuelo en nuestra pequeñez. Hemos abierto un camino. Otros lo seguirán con pié más seguro ó con mejor fortuna.

Si se nos preguntare—y sea dicho de paso—cuál es el carácter distintivo de las baladas, no sabríamos francamente, cómo responder. Aunque tan hermanas de la poesía popular, q' son á los pueblos del Shin, de Irlanda y de Escocia, lo que los romanceros á nuestra España, y el poema del Tasso á los gondoleros de Venecia, al pasar por el crisol de las nuevas civilizaciones poéticas se han reformado de tal modo, que ni podriamos atinar con el verdadero significado que hoy tienen en las literaturas, ni asentar en absoluto si han ganado ó han perdido.

Las baladas de Walter Scott,—por ejemplo,—que viven con tanta fama, son leyendas históricas en su mayor parte, de accion dramática, dialogadas las más, y distintas en fin de todo en todo, de las de Goethe y Rchiller, que conservan mejor su primitiva forma y sencillez.

Adoptan Delavigne ¡y Victor Hugo un término medio, y aunque dramatizando en el fondo la accion, como era necesidad de escritores franceses, imitan la forma y el no sé qué apacible y vago de los alemanes, maestros en este género. Byron, en cambio, hace lo que nosotros hemos hecho: imita lo que le place de unos y otros, aunque les muda el nombre en melodías,

Resulta, pues, imposible de señalar el verdadero carácter de la balada. Adoptándola en nuestra literatura, podria decirse que tiene:—de la égloga, la sencillez;—de la leyenda, el calor;—de los romances antiguos, la melancolía;—y de los cantos populares, el espíritu.

Quédanos por hacer una advertencia.

Aunque hemos imitado y aun traducido baladas inglesas, alemanas y francesas háylas en nuestra coleccion enteramente originales,—y no es corto el número. Lleva al final un apéndice donde los modelos ó los autores se señalan escrupulosamente. Ni queremos, como la corneja de la fábula, vestirnos de agenas plumas, ni apadrinar estravagancias—muy bellas por otra parte,—como Loco de amor, traducida de Goethe casi al pié de la letra.

Si á pesar de esto las llamamos Baladas españolas, es porque las históricas están acomodadas á nuestra historia, las de costumbres á nuestras costumbres, y las de pasion á nuestras pasiones.

Mayo—1853.

—

Yo soy trovador del alma;
cantar quiero sus arcanos
tenebrosos:
su tempestad y su calma,
el hervor de las pasiones,
que hace á los pobres humanos
tan dichosos....
¡ilusiones de ilusiones!

¿Quereis saber, niñas mias,
lo que encierran mis baladas
españolas?
Devaneos, fantasías,
venturas y desventuras,
verdaderas ó soñadas
á mis solas,
entre goces y amarguras.

El poeta es un espejo,
donde el placer y el dolor
variamente
van pintando su reflejo,
ya con risas ya con llantos;
como el dolor es amor,
mas frecuenté
lo encontrareis en mis cantos.

Pero no en música vana,
que solo al gusto penetra;
no en mis dias.
Cuando el trovador no hermana
en la sentenciosa letra
lo divino con lo humano....
niñas niñas;
¡téngale Dios de su mano!

La Golondrina

BALADA I

A bordo de un navio
que en la ciudad hercúlea
su ancla mojada en Chio
lanzó á la mar cerúlea,
en noche sosegada
oí esta *balada*
á un viejo marinero,
inválido sin par,
que de su cuerpo mísero
sembrado tiene el mar:
—un pié en el Trocadero,
—un brazo en Trafalgar.

Como brilla en el cielo la luna
Suspendida de un hilo de plata,
peregrina
golondrina
en el aura meciéndose grata,
se distingue en el palo moyor.
Es de aquella
caravana
que en la popa
vá galana,
capitana;
y con ella
desde Europa
vá cumpliendo un hermoso destino;
á adorar el sepulcro divino,
á posarse en el monte Tabor.
Guardia-marina
de ojos azules,
cabellos blondos,
palabras dulces,
¿adónde llevas
el arma lúgubre
que bajo el brazo
se te descubre?
—La golondrina...
¡Ah! ¡no la apuntes!
¡Ah! no la mates,
sin que la escuches.

LA GOLONDRINA

«Bajo mi pico
llevo un papel,
prenda de amores
de una mujer.
En él su vida,
su alma vá en él...
¡lloraba tanto
cuando velé!...

«¡Chis! vocingleras,
¡chis! compañeras,
¡chis! comadres, ¡chis! ¡chis! atended,
que son cosas mas dulces que miel.

«Me dió mil besos
por galardon
de la visita
que haré á su amor;
y cuando en mayo
luzca otro sol,
llevaré á España
contestacion.

«¡Chis! vocingleras,
¡chis! compañeras,
¡chis! comadres, ¡chis! ¡chis! atencion,
que estas cosas son cosas de amor!

—

¡Maldito el que los cantos del pájaro no entiende,
que ese jamás del cielo la música escuchó!
¡Maldito el que los plomos á dirigir aprende!
¡Maldito el que la pólvora villana descubrió!
Gemido lastimero de un alma casi muerta
allá junto á las nubes oyóse gorgear;
la pobre golondrina cayó sobre cubierta,
y de dolor gimieron los peces de la mar.

El último aleteo del ave agonizante
el pico ensangrentado cubrió con el papel;
y de la bella ausente, de su perdida amante,
el cazador artero memorias halló en él.
—«¡Maldito el que la mate!»—al comenzar decia
—«¡Maldito el que la mate!»—el jóven repitió;
y en sangre entrambas manos manchadas se veia,
y al mar para lavarse demente se arrojó.

EL VIEJO MARINERO.

¡No llorais, como lloro,
viejos, y niñas de cabellos de oro?
solo lloré en la tumba de *Gravina*......
¡y al recordar la pobre golondrina!

Ni bien ni mal

BALADA II

Nada mi pecho desea,
¡ay!
sólamente sufrir me recrea....
—Compañeros
¡á beber!
que es un mal la tristeza y un bien!

Yo perdí mis alegrias
¡ay!
¿Por dinero
lloraré,
si el dinero es un mal y es un bien!

Tuve queridas y amores,
¡ay!
¡cuánto cuestan de llanto y dolores!
¡ay!
La más bella
ménos fiel....
el amor es un mal y es un bien,

En ódio tuve á mi España,
¡ay!
pero triste viví en tierra estraña....
¡ay!

ménos metal; pero entonces en la tuestas se debe haber perdido muchísimo porque dichas tuestas se hacian con calor excesivo y generalmente durante un tiempo excesivo tambien.

De todo esto se deduce que no es lógico el juzgar de la calidad de las minas por sus resultados, pues estos son debidos á la inesperiencia de los empresarios y á la imperfeccion en los tratamientos metalúrgicos.

Córdoba, Mayo 5 de 1873.

A. Martin.

MORAL MILITAR

De los deberes del soldado

(CONTINUACION)

Y cuando la paz con su tranquila calma, calma feliz que desarrolla los gérmenes de prosperidad pública y fomenta la riqueza natural, la agricultura, permita dejar las armas, el ejército, para descansar de su mision guerrera, podrá emprender otra mas útil y productiva, ocupándose en la regeneracion social y propagacion de la instruccion y la moral; dando así, despues de la paz, impulso al progreso, á que no puede menos de tender la sociedad actual ávida de riquezas; y como pingües frutos de su laboriosa mision, estaría continuamente devolviendo al pueblo, en vez de hombres ignorantes y rudos, como son la mayor parte, faltos de instruccion y de buenos principios; ciudadanos honrados y laboriosos, sabiendo leer, escribir y contar, aptos para desempeñar sus deberes, firmes jefes cuando los eligiese el pueblo, honrados padres de familia cuando Dios se la concediese; porque las buenas máximas de moral una vez arraigadas en un noble corazon, tarde ó nunca se borran y son mas poderosas que los malos ejemplos.

El ejército entonces dejará de ser temido para ser respetado, el servicio de las armas dejará de ser odiado, porque dará una utilidad material; y cuando con los años se viese regenerado nuestro pueblo, porque todos sus ciudadanos—hasta el mas humilde, pues aunque no haya servido personalmente habrá tenido lugar de aprender con el ejemplo y la voz del que haya tenido esta dicha—sepan comprender y cumplir con las obligaciones recíprocas que Dios y las leyes de la sociedad imponen á todos, adoren al primerp, respeten á las segundas, y miren el honor, la riqueza y la gloria nacional como cosas propias, entonces y sole entonces habremos llegado al apogeo de prosperidad que todo buen español desea para su partia y tambien entonces el ejército, sobre el pedestal erigido por la opinion y bajo el arco de triunfo levantado por la gratitud nacional, podrá mirar desde su altura y esclamar ufano y recompensado de su trabajo: «*esta es mi obra.*»

IMPORTANCIA Y DIGNIDAD DE LA PROFESION MILITAR Y DEL SOLDADO EN PARLICULAR

Cuanto mas grande y rica es una nacion, cuanto mas fertil el suelo que ocnpa y mas dulce el clima que habita, tantos mas envidiosos tiene entre los estranjeros y por consiguiente mas enemigos; y para gozar en paz de todos los bienes que ha podido adquirir, de todas las ventajas con que el cielo y la tierra la ha favorecido, necesita ejércitos que velen por ella, siempre prontos á defenderla, y que la protejan sin cesar haciéndola respetar.

No solo son los ejércitos la garantia del honor, de la independencia y de la salud de los Estados, sino q' tambien aseguran su prosperidad, apoyando en la necesidad las leyes y concurriendo al mantenimiento del órden público; proteger el trabajo, las propiedades y la libertad de cada uno; defender los intereses y el engrandecimiento del pais contra todos sus enemigos, sean cuales sean es un encargo tan inmenso y difícil, que no puede ser confiado sino á hombres fuertes, valerosos y escogidos.

Así es, que los hombres llamados por la ley para formar los ejércitos, todos son escogidos, y escogidos en la edad de la fuerza, de la actividad y de la abnegacion; por eso son los ejércitos la flor de las naciones; y por ellos sobre todo, por los ejemplos que dan, por las huellas de sus trabajos y los monumentos de su gloria, es como se trasmiten de generacion en generacion los generosos esfuerzos, heróicos sacrificios y nobles sentimiento que inspira el amor de la patria.

La adhesion á los intereses de todos, el desprendimiento y el amor al órden, esas virtudes tan útiles á la prosperidad y á la grandeza de las naciones, se difunden sin cesar por medio de los ejércitos en todas las clases del pueblo; y de un modo tanto mas seguro, cuanto que la edad en que el hombre es declarado soldado, es la propia para adquirir y conservar las formas y las ideas que se le quieran dar, y por cuanto sus años de servicio el dejan siempre impresiones que le siguen en toda la carrera de su vida, cualquiera que sea el traje que adopte al volver á sus hogares, cualquiera que sea el género de vida que elija.

El soldado obra de un modo poderoso sobre las poblaciones de que hace parte; salido de su casa casi niño, sin mas influencias que las de las afecciones, y por consecuencia sin envidiosos y sin enemigos, vuelve hecho hombre, pero hombre que ha visto y trabajado mucho, pasado por todas las pruebas del sufrimiento y del peligro, en cuya esperiencia y valor puede tenerse fé en los momentos difíciles; así es que en los campos y en las aldeas, tan pronto como hay un suceso algo grave, el viejo soldado es el que dirige y el que manda.

Y no se crea que sus nobles cualidades solo son apreciadas por los pobres, no; lo son por todos los hombres, cualquiera que sea su posicion y su riqueza, y la prueba es, que la profesion militar, la única en que los puros sentimientos de adhesion á la patria, de amor al órden y al desinterés son exigidos y puestos en práctica, es tambien la única en que los hombres de todas las condiciones vienen á unirse y á darse la mano, donde los hijos de las mas pobres y humildes familias están confundidos en la misma fila con los de las mas ricas y elevadas, todos iguales por la obediencia, todos ennoblecidos por su sacrificio al deber; pues requiriendo la profesion militar mas virtudes q' todas las demás, es á la vez la mas honorífica y primera de todas ellas.

Es la mas honorífica y primera de todas ellas, porque es la única en que el hombre puede estar envanecido de su pobreza, la única en que la opulencia está en las buenas costumbres y no en las riquezas; es la mas honorífica, es la primera de todas ellas; porque en todas ellas está obligado el hombre á hacer concesiones, á humillarse delante de un salario, de un interés pecuniario cualquiera; pero no es lo mismo en la profesion militar en sus relaciones con los que mandan jamás el hombre se humilla, sea para pedir ó recibir, para el mas respetuoso saludo, aun cuando sea á su general ó sus banderas, el soldado permenece derecho y arrogante; no debe mostrarse humilde, porque es el emblema de la abnegacion y de la mas alta espresion de adhesion alos intereses sino porque no debe mostrarse humilde delante de nadie, porque está al servicio de su pais y no al de personas, tiene un sueldo y no un salario, tiene jefes pero no señores.

No siendo la dependencia y la sumision en que vive impuestas por su interés sino por su deber, nada le hacen perder de su dignidad; no vende su libertad; sino que la dá ó la enajena por el reposo y la gloria de su pais; así es que el Estado reconoce su adhesion confiándole sus armas, y concediéndole á él solo, el derecho de llevarlas en todos tiempos.

(*Continuará.*)

D. Nicolás Rivero

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 28 DE JULIO 1873.

La familia ruega encarecidamente á las personas de su relacion, se dignen concurrir al funeral todo rezado que en obsequio de su alma ha de celebrarse en el Templo de San Miguel, el Mártes 5 del corriente á las once en punto, por cuyo favor anticipa sus agradecimientos.

Ecos del dia

Cosas del General Arredondo

—Los partidarios de Alsina y Quintana que no pasan de 15, han proclamado la candidatura del Coronel Ricardo Vera para futuro Gobernador de esa Provincia.

El Coronel Vera será el Gobernador de los 15 ciudadanos, por que su rudeza é ineptitud, solo le permitirían gobernar este diminuto múero de hombres momias.

Esta proclamacion puede reputarse como el reto mas afrentoso lanzado al rostro de la Rioja.

Ricardo Vera proclamado Gobernador!!!!

El General Arredondo parece haberse propuesto imponer á sus lacayos por turno el Gobierno.

Qué lindo!

Qué chasco será el que sufra el compadre Arredondo!

La voluntad de la provincia de la Rioja rechaza la imposicion del General Arredondo y á su candidato nacido del guarda-monte empolvado del caudillaje Llanisto.

El telegrama que á continuacion publicamos, atestigua la verdad de esta farsaica noticia.

Rioja, Julio 31 de 1873.

Al «Mercantil».

Antenoche fué proclamado el Coronel Vera futuro Gobernador de la provincia por los quince que representan á Quintana y Alsina—Todos han reído de esta farsa, de la misma q'han participado los proclamantes. Segun se dice, esta proclamacion fué hecha por órden de Arredondo.

Vera no pegará ni con engrudo, porque tanto á él como á Arredondo el pueblo unido los rechaza.

El partido Avellaneda gana terreno.

Publique este telegrama.

N. N.

El Telégrafo—Hoy vé la luz pública el No. 17 de este periódico semanal, dirigido por los inteligentes jóvenes Estanislao Perez y Angel Cosita y Alvarez.

«El Telégrafo» es una de las publicaciones más importantes de las que han aparecido redactadas por jóvenes; en el colaboran, los mas inteligentes de Buenos Aires.

He aquí los materiales que contiene su último número fecha de hoy, Editoriales. «El Ateneo Argentino» «Algo sobre la mujer» Cosas del siglo, «Dice demasiado un recuerdo grato.» «Seccion Poética A....» A la memoria de mi padre» Decepcion.» «Deseo.» «Recuerdo.» A l!....» Seccion Humorística.» Miscelanea, Folletin, Horas de insomnio, Escursion á la Pampa.

Frutos del país—En la seccion correspondiente hallarán nuestros lectores los precios corrientes con que cierra la semana.

Los negocios, han sida importantes y realizados con facilidad, muy particularmente en lanas, cueros vacunos secos, y lanares.

Municipalidad—Ha ordenado ayer se reciba por tesoreria municipal el Presidente de la Municipalidad la cantidad de 500,000 m|c. que el Gobierno de la Provincia ha falicitado á esta Corparocion en calidad de préstamo.

Creemos que con esta cantidad se pagarán los pobres empleados.

Datos estadísticos—El Juez de corrales del Sud ha pasado á la Municipalidad la razon estadística, la relacion del movimiento de esa oficina por el mes de Julio pasado.

Razon estadístisa del presente mes en los espresados corrales.

Hacienda introducida y existente en Junio 33039.

Id muestra 23083.

Id estraida para saladero 4559.

Id id id abasto 4479.

Id id id invernar 390.

Existencia de Agosto 528.

Total, 33,039.

303 guias y estraccion archivadas.

Relacion del movimiento de la oficina de estos corrales en el mes pasado.

Citacion es á domicilio, 3.

Demandas vidas y resueltas, 15.

Notas recibidas, 2.

Id dirigidas, 2.

Informes dados, 1.

Certificados espedidos, 4.

Multas, 10.

Estracciones espedidas, 233.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido albergados en la Policia *treinta y seis* individuos, procedentes de varios puntos de la Ciudad.

Ciferentes autoridades los han remitido y sus causas, por lo general, son de poca importancia, indignas de la atencion pública.

Aves de rapiña—Se hallan detenidos en la Policia los individuos, Delfin Dominico, Pedro Risso, Eduardo Coco, Luis Oliver, Nemecio Escalada, Alfonso Rios y Francisco Ortiz, por haberse apropiado lo ageno.

Diversos funcionarios han dado caza á esos volátiles de mal agüero, los primeros de aquellos individuos han entrado á una fábrica de cristales en el radio de la Seccion 14ª y han hurtado muchos artículos de valor.

Al quinto se le acusa de haber intentadooba r un caballo perteneciente á un corredor de plaza.

Se le sorprendió en el acto de montar el animal ageno.

Los demas han inspirado á un agente de Policia vehementes sospechas de haber despojado á un extrengero que vive en los arrabales.

Se indagan sus fechorias.

Vago—Antenoche, la autoridad nocturna remitió á la Policía al individuo Cárlos Terrero que dormia en el interior de una casa en construccion situada en la seccion 3ª.

Interrogado acerca de su profesion ó domicilio contestó que no tenia albergue alguno y por eso, se habia establecido en aquel sitio, á fin de reposar.

Confesó que en nada se ocupaba sino en aplanar el piso de las calles.

El movimiento marítimo — Hé aquí el movimiento de nuestro puerto en el dia de ayer:

ENTRARON

Vapor Rio de la Plata del Salto con 37 pasageros.

Vapor nacional Porteña de Montevideo con 62 pasageros.

SALÍERON

Vapor inglés Naposta para la Colonia con 11 pasageros.

Vapor Nacionel *Porteña* para Montevideo.

Vapor «Rio de la Plata» para Montevideo.

El Cisne y Eduard Everett—Son esperados en Montevideo estos dos vapores, procedentes de la Asuncion y escalas.

El Donati—Hoy fondeará en nuestro puerto este vapor paquete inglés procedente de Liverpool y escalas.

Reses—El Veterinario Inspector de carnes de los mataderos del Sud ha pasado á la Municipalidad el parte mensual de Julio pasado del número de reses que se han muerto para el abasto del Municipio en esos mataderos.

Del número de reses que se han muerto se han inutilizado 3 por cansadas, 27 por estenuadas 25 por golpeadas, 1 por pactura.—total 56.

Cable submarino—El vapor «Hopper» llevó anclas el 1º de Julio en Plymouth, que viene con destino á colocar un cable entre Pernambuco y Pará.

El Corcovado—Llegó ayer á Montevideo este vapor paquete inglés procedente de Liverpool.

Siguió viaje á las 6 horas para Valparaiso.

Faro Colonia—Antenoche se incendió en Montevideo este faro.

Quedaron completamente destruidas la maquinaria y la torre.

El guarda-faro desplegó un arrojo notable para salvar el faro.

Conversion—Hasta el 31 de Julio la conversion á oro hecha en Montevideo es de 5.899,87 pesos nacionales.

Hospital de San Roque—El Administrador del Hospital Municipal de San Roque ha pasado á la Municipalidad la planilla de los gastos hechos en ese establecimiento por el mes de Julio próximo pasado, los cuales ascienden á la suma de 579 ps. m|c. y quedando en caja la suma de 2089 ps. m|c.

Empresas de tramways—La Municipalidad ha dirijido á todas las empresas de tramways una nota por la que se les ordena se proceda en el término de tres bias á pasarle una exacta relacion de todas las calles que tengan reiles, para hacer efectiva la ley de patentes.

Seccion de Higiene—El Dr. Meza Miembro de la Seccion de Higiene Municipal se ha dirijido á la Municipalidad llamado seriamente su atencion sobre que, en ciertas partes de Europa está haciendo estragos el *cólera* y *fiebre amarilla* y que no seria estraño q, los buques que continuamente llegan á esta ciudad pueden traernos el contagio y desarrollarse en nuestro desgraciado país por tercera vez.

Tambien dice el Dr. Meza q' ha tenido noticias que en la República de Chile está el *cólera* y la fiebre amarilla haciendo inumerables víctimas y por consecuencia pide á la Corporacion para que por su conducto se dirija al gobierno de la Provincia, para que éste á la vez á quien corresponda, para que se tomen medidas enérgicas que son del caso, á fin de evitar tan horrible calamidad.

¡¡Aplaudimos la brillante idea del Dr. Mezal!

Ferro-Carril del Oeste—El Presidente del directorio del ferro-carril del Oeste ha pasado la siguiente nota á la Municipalidad.

Buenos Ayres Julio 31 1873.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires D. Emilio Bunge.

Tengo el gusto de acusar recibo de la nota de vd., fecha 28 del corriente por la que se me comunicaba haber autorizado esa corporacion al Sr. Canard para conferenciar conmigo respecto á algunos puntos de servicio público.

Habiendo celebrado esa conferencia, paso á vd. los arreglos generales á que hemos arribado y que juzgo llenará plenamente los deseos de buen servicio que la Municipalidad ha tenido al encargar á uno de sus miembros á los efectos consiguientes.

«La Municipalidad liquidará y abonará al Ferro-carril del Oeste, á la brevedad posible la cuenta atrasada, cerrándose esta hasta 31 de julio de corriente año.

«El servicio de omnibus á la Chacarita, correrá desde el 1º de Agosto de cuenta de la Municipalidad la que se encargará de todo lo relativo á la esplotacion. Al efecto, el Ferro-carril del Oeste proporcionará, á las horas que indique la Municipalidad y q'en la actualidad se fijan á las 10 a. m. y 1 p. m. y 4. p. m. tres trenes diarios, compuestos de un wagon ordinario para los cadáveres y dos para pasageros. La Municipalidad abonorá al Ferro-carril del Oeste la suma de 465 ps. por cada uno de estos trenes ó sean 1395 ps. diarios, debiendo liquidarse y abonarse mensualmente dicha cuenta.

En caso de que la Municipalidad creyese conveniete estender á 5 el número de trenes diarios para ese servicio el precio de cada tren será de 355 ps. m|c.

La Municipalidad podrá pedir trenes especiales con aviso prévio de una hora, durante el tiempo que funcionan los trenes anteriormente citados;—fuera de él, es decir, de 4 p. m. á 10 a. m. el aviso se hará seis horas antes.

Tales son, Sr. Presidente, las condiciones generales en las que esta Empresa prestará sus servicios á la Municipalidad, condiciones que el que suscribe considera justas y equitativas.

En cuanto á los trabajos de refacciones del camino del bajo, no habiendo aun el Directorio que presido, concluido el estudio de ese punto, me es imposible manifestar nada á ese respecto, debiendo hacerlo tan luego como se adopte alguna determinacion.

Aprovecho la oportunidad para acusar recibo de su nota fecha 28 de Julio, avisándole que se han repartido las órdenes correspondientes á la nueva organizacion dada por la Municipalidad al servicio de los trenes á la Chacarita.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Palemon Huergo.

Italo-Platense—El vapor de este nombre que salió de Génova el 6 de Julio llegó á Montevio el dia 10 de Agosto, haciendo por consiguiente la carrera de uno á otro punto en 25 dias habiendo tocado en Marsella, Barcelona, y Gibraltar.

Es uno de los viajes rápidos que se han hecho y á este paso no dudamos que los vapores de esta Compañia, tendrán la preferencia del público.

Asistencia de empleados—El Presidente de la Municipalidad ha ordenado con fecha de ayer que se participe por Secretaria que desde el Lunes próximo debe darse tanto en ellas como en las demás oficinas el exacto cumplimiento al Reglamento de oficinas y acuerdo sobre asistencia de los empleados.

De Ultramar—Ayer entraron al puerto de Montevideo 8 buques y al nuestro 5.

Registro Nacional—Tuvo lugar ayer la licitacion para la impresion del tomo correspondiente al año actual.

Las propuesta presentadas fueron las siguientes:

La Imprenta de «La Union» ofrece hacer el trabajo por 383 $ m|c el pliego de 8 pajinas.

La Imprenta «Americana» 400 $ pliego de 8 pájinas.

La Imprenta de «La Nacion» 700 $, id, id, «El Nacional» 570 pesos m|c. pliego de 16 pajinas,

Mal modo de cobrar—En el acto de ser capturado el dueño de la fábrica de cristales, cuyo hecho hacemos conocer al lector, en otra noticia, dos de los peones del establecimiento á quienes se les adeudaban algunos meses de trabajo, llamaron testigos y en presencia de ellos, tomaron de la fábrica, tantos objetos como ellos creian bastantes á satisfacer la deuda.

El fabricante, que á pesar de estar en el departamento, tuvo conocimiento del hecho, pidió á la autoridad, tomase alguna medida al respecto, y el comisario de la seccion 14 procedió á Constituir en arresto á las mencionados sujetos.

Uno se llama Luis Olivere, y Delfino Dominico, el otro.

Prision de un fabricante—Habiendo sido declarado en quiebra, el dueño de la fábrica de cristales, situada en la calle de Perú y Garay, el Dr. Barra Juez de comercio pidió ayer á la policía le redujese á prision.

El Sr. O'Gorman Gefe del Departamento, impartió órdenes y un momente despues el fabricante era conducido á la casa central por el comisario de la seccion 2.ª

Fondos públicos nacionales—Vendidos ayer 85,000.

He aquí el detalle de las ventas:

Al contado 25,900 á 77, 77 1|4 y 77 1|2.

Setiembre 30—60,000 á 80.

No hubieron vencimientos.

Cédulas hipotecarias—Ayer se han vendido las siguientes:

Al contado A 21,100 á 87, 87 1|4 87 1|8.

Fin del mes A 86,000 á 87 3|4 88 y 1|8.

Sobre 30 A 30,000 á 89.

En estos títulos hubieron 15,000 fuertes de vencimientos.

Ferro-carril al Rio 4º—Por disposicion del Ministerio del Interior de fecha 29 del corriente, y á contar del 17 de Agosto próximo, el movimiento de trenes del Ferro-Carril Andino, se hará del modo siguiente:

Saldrán de Villa Maria los dias domingos, miércoles y viérnes y regresarán de Rio 4º los dias sucesivos, es decir, los lúnes, jueves y sábados, á las horas ya establecidas.

A Gualeguaychú

Dicen que están sin flores tus jardines,
Solitarias tus calles y tus plazas:
Que pareces un templo abandonado,
Sin luces, sin incienso ni plegarias.

Que las hermosas que premiar solian
El valor de tus hijos, con guirnaldas,
Desde que ellos partieron solo riegan
Tus plantas y tus flores, con sus lágrimas.

Que ya no salen á inflamar los pechos
De patriotico ardor con sus miradas;
Y que parecen sus hermosos ojos,
Del libro de dolor sombrias pájinas.

Que en señal de pesar usan las hebras,
De sus blondos cabellos destrenzados.
Y que es negro el crespon de sus vestidos.
Como el luto que llevan n esus almas.

Que viven siempre con la vista fija.
En lugar de la deiserta playa,
En que embarcarse á sus amantes vieron
Cuando partian á salvar la patria.

Y allí, á las hondas que, al caer la tarde,
La fresca brisa ante sus piés levanta,
Van á pedir que su rumor conviertan
En mensagero de amorosas ansias.

Van á pedir que sus ecos cuenten
A sus amantes las inmensas lágrimas
Que han derramado desde el trite dia
Que en su defensa los llamó la pátria.

¡ Oh, cómo late el corazon de ira!
¡ Cómo se agita de dolor el alma
Cuando se escucha tu funesta historia,
Mártir y apóstol de una idea santa!

Ayer, tu sangre, sin igual banquete
De libertad elaboró á la patria,
Y hoy abatida y condenada vives
Al triste trance de implorar migajas!

Y los laureles que alumbró en tu frente
El sol de Mayo, su primer mañana,
Los asesinos han teñido en sangre
Vertida al rayo de la luna pálida.

Y en vez del himno de inmortal victoria
Que de cien héroes el clarin tocaba,
Puebla tu espacio y el terror difunde
El alarido de la vil canalla.

!Oh, cómo late el corazon de ira!
!Cómo se ajita de dolor el alma.
Cuando se escucha tu funeeta historia,
Mártir y apóstol de una santa!,

G Mendez,

Uruguay, Julio 29 de 1873,

La convencion Sanitaria—Los representantes del Brasil, y de las repúblicas Argentina y Oriental, firmaron el Miércoles el proyecto de Convencion Sanitaria.

Segun nos dicen el referido convenio abraza dos puntos: uno relativo á las cuarentenas, el otro á los lazaretos.

Del mencionado convenio se desprende que se establezcan tres lazaretos internacionales, uno para los buques de Ultramar que estarán situado en el territorio Oriental:—dos en tierra argentina que servirán para las embarcaciones procedentes de Matto-Groso, Paraguay, Paraná y Uruguay.

Los buques de Ultramar vengan para los puertos argentinos tendrán la obligacion de tocar en el lazareto oriental para visar sus papeles y lo propio les pasará á los que vengan de los rios con direccion á puertos orientales estarán sujetos á aquella formalidad en los lazaretos argentinos.

Los impuestos que se crean á la navegacion con motivo de este servicio sanitario, serán de cuenta de los gobiernos respectivos.

Estos lazaretos serán construidos, costeados y administrados por los gobiernos argentino, oriental y brasilero.

No le basta una— El Nacional de ayer trae la siguiente noticia:

«Un amigo de Giles nos da cuenta de un cuceso recientemente ocurrido en esa villa, que vamos á relatar pues tiene sus ribetes de novelesco.

Habiendo tenido conocimiento la autoridad de la desaparicion de una jóven de casa de sus padres se agotaron infructuosamente todos los medio para averiguar su paradero, pero recayendo sospechas sobre un individuo que habia tenido relaciones amorosas con la niña hasta el punto de pedirla en matrimonio y suponiéndolo su raptor fué llamado á presencia del Juez de Paz,

Interrogado el galan, manifestó una completa ignorancia del suceso y para dar mayor fuerza á sus palabras, agregó q'en breves dias iba á contraer enlace con otra señorita de la que estaba prendado.

Como era natural, en vista de esta exposicion y no recayendo mas que sospechas sobre el individuo, el Juez de Paz no creyó conveniente detenerlo y dió por terminado el asunto á su respecto.

Entre tanto ni huellas seencontrabau del rapto.

La misma tarde del dia en que debia verificarse el matrimonio anunciado por el hasta entonces supueste raptor, recibió el Juez de Paz, una carta en la qne le daban noticias del paradero de la jóven.

Acto cotinuo trasladóse al sitio indicado un Comisario, consiguiendo dar con el retiro de la estraviada paloma y conducirla á presencia de su gefe á las 7 de la noche.

Allí confesó su desliz, revelando que sabia abandonado su casa por sujestiones amorosas del galan sospechado, que la prometió darla su mano en Montevideo, para donde debia partir en seguida.

En vista de esta declaracion se buscó al raptor y fué conducido á la presencia de su víctima en momentos que se acicalaba para unirse con indisolubles vínculos á su otra prometida.

—Confiese V. le dijo sériamente el Juez de Paz que ha sido el raptor ó cómplice en el rapto de esta jóven.

—No puedo negarlo ya, señor, la declaracion q' ha hecho esa jóven, es exacta, pero yo creia que era lo mismo.

Asombrado el Juez por esta audaz respuesta le afeó su conducta en momentos que se disponia ácasarse con otra á lo q' respondió el audaz Tenorio.

—Señor Gefe mi intencion no era abandonarla, eso jamas lo habria hecho; hubiera vivido con mi mujer en mi casa y con esta otra afuera.

¿Qué les parece á Vds. de las ideas sobre el matrimonio que se habia formado el nene?

En virtud de estas declaraciones y de las tendencias al mahometanismo que mostraba el raptor de doncellas, el Juez de Paz ordenó su arresto y un sumario que deberá elevarse al Juez competente.

Resulta pues q' estos hechos que el robador de doncellas quedó afeitado y sin casaca la abandonada víctima de sus engaños, con los ojos como tomates á fuerza de llorar sus cuitas y la chasqueada novia encajonando su corona de azahares á la espera de mejor oportunidad.

Ultima hora

Santa Fé.

Publicamos á continuacion los telégramas que nuestro corresponsal de esa ciudad nos ha dirijido.

Hé aquí los telégramas:

Santa fé 2 de Agosto de 1873.

A las 10 y 30 m.

Sr. Redactor de «El Mercantil.»

La Cámara de Justicia continúa cerrada. Los Camaristas han dirigido una nota al Gobierno comunicándole no darán despacho hasta que no se les abone sus sueldos devengados. El Gobierno pasó á los Camaristas una fuerte nota, desconociéndoles el derecho para declararse en clausura.

No sé cuando terminará este incidente.

Su Corresponsal.

Otro.

Santa Fé Agosto 2 de 1873,

A las 10 y 55 m.

Sr. Redactor de «El Mercantil.»

Para completar mi anterior telégrama le diré que la administracion del Señor Iriondo ha satisfecho á los camaristas pagándoles todos los meses que han servido y la deuda que éstos reclaman procedente de las administraciones anteriores. El paso dado por los camaristas ha sido mal mirado por el público.

Su Corresponsal.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1º « Juan Dillon
« 2º « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Putteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará por tunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario, y escalas á las 9 y 50 ne la mañana del 25 de Mayo el «Proveédor».

HOY—para San Nicolás Rosario y escalas carga solamente el Rio Apa. Lanchage gratis.

MAÑANA—Para Montevideo carga y pasajeros á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

MARTES—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan».

MARTES—Para el Sslto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

JUEVES—Para la Asuncion y puertos ints arga y pasageros á las 10 de la mañana el «Cisne»

Agentes—A, Matti Piera

Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Frutos del Pais

Sala Comercial del Mercado Constitucion

PRECIOS CORRIENTES

Cueros vacunos secos seg. cond. $ 175 y 180 pesada

Lanares de matadero 23 á 25 reales libra.
Id id campo 20 á 22 id id.
Corderitos 10 á 12 id.
Corderones 20 á 30 id.
Nutria 4 á 5 $.
Venados 90 á 100 doc.
Lana seg. cond. 70, 75, 80 y 85 arb.
Cerda mezcla al Sud 155 á 175 id.
Id id Norte 155 á 160 id-
Id id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id.
Grasa en panzas 36 á 38 id.
Id id en casco 42 á 41 id.
Sebo pisado de campo 26 á 28 id.
Pluma de avestruz tejida 50 á 60 libra.
Id atada de indio 45 á 50 id.
Id suelta 30 á 35 id.
Trigo sup 200 á 225 fang.
Id reg. 160 á 170 id.
Id inf. 180 á 190 id.
Maiz 50 á 55 id.
Cebada 25 á 30 id.
Harina en los Molinos 34 á 35 arb.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1873.

Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. de Ezcurra.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana Y DE BAILE

49.ª FUNCION DE ABONO

— **Domingo 3 de Agosto de 1873**—

Se dará la ópera en 5 actos.

Don Carlos

NOTA—El Miércoles de la semana próxima 6 de Agosto tendrá lugar el beneficio de la Señora Julia Marziali de Passerini con la ópera **Saffo**

En uno de los intermedios la señora beneficiada cantará el precioso Valzer de la ópera Dinorah del maestro Meyerber.

En el otro intermedio las señoritas Pasta y Bay acompañadas con el cuerpo de baile danzorán un escojido Paso.

Los señores abonados serán preferidos de sus localidades hasta el Lúnes á la oracion ocurriendo á la boleteria del Teatro.

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana

40ª funcion de la temporada

Domingo 3

con la ópera

Los Ugonotes

A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

Dimanche 2 Aout 1873

Tartuffe

Comédie au 4 actes

A los 8 en punto

Variedades

BA-TA-CLAN

Dimanche 3 Aout 1873

Grande représentation extranrdinaire au bénéfice de Mr. Lecrerc.

1re représentation du

Suplice d'une Femme

Piece en 3 actes.

Grande pantomime

—**La vie Parisienne**—

terminée par un

GRAND CAN-CAN FURIOSO

Jeudi 7 Aout 1873

Grande représentation extraordinaire donnée au bénéfice de

Mr. Hoffmann

Avec le concurs de Mr. Dubois au remplira le role de chabanais.

Les Chevaliers de Pence-nez

Vaudeville en 2 actes.

Les Jurons de cadillac

Come paientacle

On commencera 8 heures.

CIRCO CASALI

COMPAÑIA ITALIANA

Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Médias entradas 10 ps.

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves, Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones, una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

Avisos nuevos

ÚLTIMA HORA

Remate por Angel Guenca de una linda casita calle Chile 406 á la 1 atencion y no faltar.

Se compra toda clase

de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Potosí 163.

2185 ag2 3p v6.

Remate Judicial

Por disposicion de esto Juzgado se rematarán el dia 17 de Agosto á la mas alta postura y dinero de contado algunos muebles y existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Ciriaca Alvarito, cuyo pormenor y tasacion puede verse en el Juzgado. Mercedes, Julio 29 de 1873. **S. H. Soveyra.**

2177 ag2 v17

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á Don Juan Schiaffino, para que dentro del término de ocho dias comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Angel Julio Blanco, donde se halla adscripto elque firma, á contestar un traslado pendiente en el incidente sobre calificacion de su quiebra. Buenos Aires, Agosto 1º. de 1873. **Valentin Piñero.**

2178 ag2 3p v6,

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Basualdo y Doña Lucia Cabello, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74 1er, patio, Buenos Aires, Agosto 2 de 1873. **Manuel Malmierca**, Escribano Secretario.

2181 ag2 30p v5st,

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los quese consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de Don Antonio Diaz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**

2182 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**

2180 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Migel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en San Gicolas de los Arroyos perteneciento á Doña Marta Roldan compuesto de cuarenta y cinco varas de frente al Sud Este por ciento cincuenta de fondo al Nor Oeste lindando por el frente con la calle del Bomercio por el Sud Oeste calle sin nombre en medio con Don Juan Bautista Bancalaa, por el Nor Este con Don Sebastian Alvarez y por el fondo calle del General Belgrano en medio con Doña **Pascuala Martinez** para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 30 1873. **Nicanor Repetto**

2164 jl31 30pv 1lt

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1863. **Natalio A. Ponce**

2174 ag1 v4st

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se hace saber á D. A. Escudier. que esto Juzgado en su rebeldia por no haber comparecido á pesar de los edictos porque se lo llamaba á contestar la demanda que por cobro de la suma de 1670 ps m|c le ha promovido la casa Alonzo y Ca. ha resuelto acordarlo 10 dias á contar desde la publicacion de esto edicto para que comparezca á reconocer su firma puesta al pié de la cuenta que lo cobra la mencionada casa en la inteligencia que de no comparecer se le dará por reconocida la firma y en consecuencia la deuda. Bs. As. Julio 29 de 1873. **Manuel E. Ponce.**

2153 29 10p v8a3

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.

Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

LÍNEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B. LAVARELLO Y Cª

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»

«Europa»

«Sud América»

«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.

Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

Para la Asuncion

Con escalas en Corrientes y puertos intermedios.

El vapor Nacional

CISNE

Saldra el Domingo 3 de Agosto á las 10 de la mañana.—

Recibe carga, pasageros y encomiendas.

AGENTES.

A. MATTI, PIERA

30—CANGALLO—30

Aviso importante

Se alquilan los altos de la imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

REMATADORES

RAUSEL Y LEON

CORRIENTES 252

Tenemos una cantidad de dinero para dar sobre hipoteca; se encargan de asuntos judiciales y extra-judiciales; á mas una cantidad de casas y terrenos en venta particular en la ciudad en distintas direcciones, como tambien 50 manzanas de terreno entre San Justo y Moren, esta si que es pichincha á 7,000 $ la manzana de 150 vs por costado, tene 8 os varios campospara arrendar y un lindo terreno en la calle Santa Fé á inmediaciones del puente de Maldonado de 100 vs de fto por 400 de f. y una linda casa con 11 habitaciones Corrientes 252.

2124 jl22 v9ag

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortaleeen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires, en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David.

1443 Pmte.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. **Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent;**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

Al público

Aviso que con esta fecha se abre una agencia de colocaciones y comisiones en general.

En la misma se necesitan 50 peones para trabajar en obras de escavaciones ocurran calle Parque 49.

2160 jl30 3p v3ag

7,780 manzanas

El Domingo 3 de Agosto á la una, se rematarán en el Teatro de la Alegria, chacra de 30, 30, 50, 80 90, 100, y 200 manzanas de terrenos en Tapalquen provincia de Bs. As. tasacion de cada manzana 145 $ las 2|3 partes 96 $ Este, gran remate es por Carlos Ristorini.

2161 jl30 4p v3ag

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriors sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuar núm. 38 M. David. Pm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91.

Pmte.

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p 0/0 menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

20 capitales por uno

El Domingo 3 de Agosto á la 1, se rematarán en el Teatro de la Alegria, grandes chacras en Tapalquen provincia de Buenos Airer cada manzana está tasada en 145 $ las 2|3 partes son 96 una chacra de 50 manzanas tasada en 7.350 $ m|c podrá comprarse en 4,833. ¿Qué no valdrá dentro de 3 ó 4 años? Este remate es por Carlos Ristorini.

2261 jlv0 4p v3

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PÚBLICO !

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

Escuelas Municipales

Se convoca á los Sres Preceptores, Sub-preceptores, Preceptoras, Sub-preceptoras de éstas y de las Subvencionadas, á la 18ª Conferencia que tendrá lugar el Sábado 25 del presente, á las 2 de la tarde en el local de costumbre Reconquista 158.

Buenos Aires, Julio 24 de 1873.

La Direccion.

REMATES

Llupez y Cia.

GRAN QUEMAZON

IMPORTANTE REMATE

De un hermoso terreno situado en lo mas céntrico de la ciudad calle de Ceballos 320 entre Europa y Comercio compuesto de 8 3[5 vs de fte por 37 de fdo con 6 piezas de material techos de paja, cocina, pozo de balde y demas oficinas plantas arboles frutales y flores tramway á la puerta,

El Domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde se rematará á mas alto precio y dinero de contado dicha finca, la que recomendamos por su posicion central. Por Mas pormenores Mejico 56.

2162 jl31 u8ag

P. Escalante

De muebles y alhajas

En nuestra casa calle de San Martin Núm. 154

El Miercoles 6 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana venderemos al mejor postor dinero de contado un surtido de muebles y una partida de alhajas cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos aparadores juegos muebles de sala diferentes clases de sillas, mozas de comedor, alfombras, maquinas de coser, camas, lavatorios caoba y piedra, sofaes otallar ó infinidad de clases de muebles.

ALHAJAS—Una partida de ricas alhajas de oro y plata.

Al mismo tiempo venderemos una balanza de 2500 lbs propia para barraqueros ó pesar sal.

2166 jl31 v6ag

JUDICIAL

DE UNA GRAN FINCA CENTRAL

De Altos edificada á la moderna

INMEJORABLE PARA RENTA

Situado en la calle de

298--CORRIENTES--300

El domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por órden del Sr. Juez do 1ª Instancia en lo civil Sr. D. Salvador M. Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sivori y Da. Julia Garibotto.

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 vs. de frente al norte por 71 vs. y 25 contimetros de fondo al Sud. estando todo el terreno totalmente aprovechado con magníficos edificios de altos hasta el fondo pudiendo decirse que está dividido en cuatro cuerpos del modo siguiente casa baja núm. 300. Un gran almacen como de 30 vs. de largo todo con maderas duras etc. Casa baja 298 con 11 piezas, cuadrando una de ellas un patio, esté con galerias y columnas de material todos los pisos embaldozados techos con maderas duras, puertas al' tas, patios embaldozados, aljibo, cosina, necesario etc.

Casa de altos está dividida en dos cuerpos, entrada principal escalera de caracol, siguen 5 piezas, balcones á la calle puertas persianas galeria al patio con cielos rasos de maderas todos pisos y techos embaldozados, todas maderas duras, el agua es llevada de algibe por medio de bomba, cocina, necesario, magnífico parral y demas.

Segunda departamento de altos. Escalera al segundo patio, cinco piezas todas con buenas puertas y balcones corridos todas pisos y techos embaldozados.

En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion que es de 757,473 $ y 50 centavos y cuya vase pa a la venta es las dos terceras partes 438,316 $ mjo.

Los sodores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano Secretario. D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD

En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora

A 3 cuadras de la estacion F. C.

Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta

1 al Sud en la misma acera del almacen

del Sr. Smith conocido por

ALMÁCEN DE LA FIGURA

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Juan Sivori y doña Julia Garibotto la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs de fte al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina accesaria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados etc.

Baja tasaciones en todos sus ramos 70,601 $ mjc cuya base para la venta es lar 2[3 47,063 los Sres que deseen imponerse de las tasaciones puedan pasar por la oficina del escribano D. Mariano Andrada donde espenliente es critorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

DE MUEBLES

En nuestra casa calle San Martin 154

El Miércoles 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado una gran santidad de muebles nuevos y usados cuya pormenor es el siguiente:

Sofaes, sillas varias clases, muebles para sala, aparadores, comodas, mesas para comedor, roperos, lazatorios con piedra escritorios, mesas de luz, varandas dara escritorio é infinjdad de muebles para comedor y dormitorio etc.

Alhajas, porcelanas, é infinidad de objetos de adorno.

2187 l125 v30

M. Irigoyen

JUDICIAL

¡¡¡ MAGNIFICO TERRENO AL NORTE !!!

De un terreno y lo en él edificado

en la calle de Cuyo esquina á la de Junin

perteneciente á la testamentaria

de D. Juae Obertello en condominio con

D. Andrés Castaguino

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Miguel G. Fernandez

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público un lindísimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 29 1[2 vs de fte calle de Cuyo, por 30 1[2 vs de fdo al N. calle Junin tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres $ mjc (192,573) no pudiendo admitir oferta menos que su 2[3 partes que son 128,382.

Para informes de los títulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.

2180 jl24 30p v24ag

Por los mismo

¡¡J U D I C I A L!!

¡LINDA CASA AL NORTE!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez do 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello la linda casa en esquina calle Corrientes 598 esquina Junin núm. 81 y 83 compuesta su terreno de 17 vs de fte al Norte por 33 1[2 al Sud con 7 á 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina 2 patios etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 254,215 no pudiendo admitir oferta menos que sus 2[3 partes que son 169,478 ps mjc.

Para informarse de los títulos y tasaciones pueden veros en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.

2181 jl24 30p v24ag

M. de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1[2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.

1634 pmt.

Por el mismos

DE TERRENOS

En el pueblo Saavedra **El Domingo 3 de Agosto** á la 1 de la tarde se han de vender indispensablemente al mejor precio y dinero de contado, por tener órden terminante, 2 manzanas de terrenos situados en las barrancas de dicho pueblo, las que serán vendidas en lotes al gusto de los compradores.

La posision que ocupan estos terrenos es dominante, presentándose a la vista todo este pueblo, los lagos; el rio y el pueblo Belgrano que dista 10 cuadras. Estas 2 manzanas son marcadas con los números 25 y 34 delplan de aquel pueblo, á mas tienen árboles y están cercadas, las calles ob ervadas y dentro de poco llegará el tramway que vá á Belgrano.

Por el mismo

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1[2

El Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1[4 de quilase hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servici de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de mercería vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—8 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

H. Baizan

¡JUDICIAL!

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empedradas gaz y guas corrientes dividida en dos lotes.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre.

El Domingo 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:

El lote Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1[2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 3 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocada en cal 1 pieza con piso enhaldozado y las otras de ladrillos puertas y ventanas á la moderna siendo la pared divisera medianera tasado en la cantida de 123f060 $ mjc advirtiendo que no se admitirá oferta que no eceda de las 2[3 partes de su tasacion que son 81,833 ps mjc.

El lote Núm. 2 que forma esquina á las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone su terreno de 16 1[2 vs de fte al O. por 26 vs. de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cesina nueva letrina y letrina y pezo de balde las maderas de los techos una parte de urunday y la otra de palmas, todos los techos argamazados, 1 pileta, todo cercado de pared tasado en la cantidad de 179,604 $ mjc advirtiendo que no se admitirá oferta que no baje de las 2[3 partes de su tasacion que son 119,736 ps mjc. Por mas pormenores Victoria 86.

2178 ag1 u31

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 30 del corriente (ia de Sta Rosa) de la casa calle de Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga á las 4 en puntz de la tarde.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la teztamentaria de Da. Transito Moyano cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mido 8 3[4 vs de fte al S. per 35 de fdo al N 2 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho y las 3 restantes con tirantes de pino de tea, cocina, letrina, pozo de rica agua todo cercado de pared, el fte de la calle interior de las piezas y el zaguan todo revocado tramway á la puerta á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera la mencionada casa está situada al lado de la esquina de Azcuenega parajo que adelanta notablemente, el tudo ha sido tasado en 145,95e ps 25 cts advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de su due son 81,502 ps 16 cts por mas pormenores Victoria 86.

Por los mismos

El Domino 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde de una linda casa situada en la calle de San 320 entre las de Salta y Santiago del Estero, mirando al N. calle empedrada y vereda de piedra, gaz y aguas corrientes cuyo pormenor es come sigue:

El terreno mide 10 vs de fte al N. por 73 vs fdo al S. 9 lindas piezas la mayor parte hechas á todo costo techo embaldozados maderas, pisos de madera y de baldozas: los zaguanes puertas y ventonas á la moda cosina grande letrina algibe de 100 p pas y pozo de balde: todo cercado de pared los muros diviasorios son medianeros 2° y 3° patio con parras y arboles frutales, por el pormenor veran los interesados que el terreno y la casa no puede ser mejor el terreno, en 1er. lugar tiene 10 vs de fte por 73 de fdo espléndido fdo comopara vivir olgadamente. por mas pomenores al rematador Victoria 86.

Por elmismo

De la tienda y merceria situada en la calle de Temple 299 á la mas alta postura y sin retirar por liquidacion de ndgocio.

El Jueves 7 de Agosto á las 11 ed punto se dará principio á la venta de todo el surtido de les dos ramos cuyo pormenor es como sigue:

TIENDA—Lindos bramantes de varias marcas percal zarazas, generos de vestidos, poples, generos de sábanas doble ancho, coleta negra id plomo tarlatan, crespon uso doméstico camisas de hombres señoras y niños sacos pantalones de casimir, bombachas de id, chaleco, poncho cami as italianas pañuelos de seda, id de algodon, id blancos, de hilo medias cortas sin costura id castellanas para trabajo.

MERCERIA—Agujas alfileres, hilo de carretel blanco y negro, id de sastre trencilla de lana negra de colores, cinta de hilera blanca de hilo, id de algodon: dedales de acero, seda negra id de colores agua florida aceite de la sociedad, broches, orquillas, lapiceros, lapiceras plumas de acero, papel de cartas, sobre de id, botones para puños, id para camisas cordon blanco, gorritas, alfileres de cabeza negra, botones de madora prajes, cordon elástico cintas de gró de varios id de raso, agua colonia, collares, lana pora bordar, medias de niños blancas y de colores, sombreros adornados, pañuelos bacinillados peines de todas clases, muñecas botitas de vidrio, juguetes de todas clases y una infinidad de articulos del ramo que no se detallan por su mucha estesion puro que estaran á la vista.

AL MISMO TIEMPO—Se rematará el armazon moztrador casi nuevo todo de vidrieras aparente para tienda y merceria, zapateria ó plateria, tambien se rematará la vidriera del mostrador bastante y muchas otras menudencias.

2171 jl21 v7ag

R. Victorica

¡JUDICIAL!

DE HACIENDAS

En el partido de la

ENSENADA

El Mártes 19 de Agosto á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en el cuartel 4° del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corrales, muebles etc. etc perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustégui cuyo detalle es como sigue:

249 animales vacunos al corte, 11 bueyes, 199 animales yeguarizos, 10 caballos, 1190 ovejas al corte, 2 chanchas con 4 lechones 1 boleto de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estacones de ñamdubay, 173 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñamdubay. 105 postes de madera blanca 25 postes ñandubay 16 medios postes de id, 7 id de duraznos, 1 carro de bueyes, con arroos, 4 cajones para bober las haciendas é infinidad de utiles y muebles, prendas de plata que no se detallan por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps.mjc previniéndosé q' no se admitirán ofertas que bajo de las 2[3 partes doljusto precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato. Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos,

2104 jl18 v19ag

Hidalgo y Torres

Núm. 5532

¡¡CASITA CENTRAL!!

127 Estados-Unidos 127

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia

con la testamentario de D. Tomas teniendo cada loto su correspondiente buen edificio,

El Domingo 3 de Agosto á la 1 en punto

Dr. D. Aurelio Prado

y perteneciente a la testamentaria

de Da. Josefa M. de Fartabull

El Domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs 40 c. do fto al S. por 14 vs 50 c. al N. con 4 piezas bien construidas maderas duras etc etc y con las paredes medianeras y cuye tasacion son 147,800 $ mjo no admitiéndose oferta que no esceda de las 2[3 partes de dicha tasacion que son 98,523 $ mjc como se vé es sumamento baja. Titulos superiores, por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76

jl16 v17

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O curraso á nuestra casa Volivar 76.

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 jld de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico os vs con fto á des calles de 20 vs, el todo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valer de 40,000 ps mjc.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 6 del corriente á las 12 del dia y siq retirar loto cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista siendo parte judicial perteneciente á la testamentaria de Da. Elisa Gimenez y algunas alhajas pertenecientes á la misma.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Re paga todos los dias.

Por los mismos

Núm. 5535

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

Bolivar 76

AL MAS ALTO PRECIO

De la hermosa barca alemana

D. H. DADE

SU CAPITAN REIMER

¡¡Su costo es de 18,000 patacones!!

De órden del Sr. Consul del Imperio Aleman D. Federico M. Nordengal y por cuenta de sus aseguradores por tener algunas averias.

Al habio capitalistas

El Mortes 5 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha barca de porte de 340 tons rojistro inglés con todas sus belamenes aparojes anclas y útiles que contiene segun inventario.

NOTA—La barca está situada en el rio Luján á 10 minutos do viage del muelle de pasageros del Tigre á disposicion de los interesados que quieran visitarla.

Par mas pormenores Bolivar 76.

2185 jl25 v5ag

Por los mismos

Núm. 5,536

De una casa situana en la calle

MORENO ENTRE ALBERDI Y SAAVEDRA

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Darril.

13 8[4 us de fte al Sud por 44 1[2 de fdo 4 piezas de material asoiea de material en buen estado, cosina letrina pozo y árboles frutales parras etc.

OJO ESPECULADORES DE CRISIS

El Domingo 3 de Agosto á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Tomas Catderoni

Tasacion 175,000 $ 2[3 parles 116.580 $

Por mas pormenores Bolivar 66.

2188 25 v3ag

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309—CÓRDODBA—309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 ctms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanes árboles frutales frutodo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 31 de corriente á las 2 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Geitea.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5538

JUDICIAL!

En nuestra casa Bolivar 76

De todas las existancias de una zapateria

¡¡Ojo zapateros!!!

El Viernes 8 del corriente á las 12 del dia se procederá á vendar una gran partida de calzado fino hecho en el pais entrando para hombre señoras y niños, botas botines cabritilla pañuelos paño y terciopelo corte botas, botines de cuero perro y becerro francés garantida, y cortes de botas granaderas, de id é infinidad de calzado que no detallamos, como los útiles y á mas el armazon mostrador y vidrieras etc. Por mas pormenor á nuestra casa.

2178 ag2 v8

A. Bullrich y Cia.

GRAN REMATE

De 30 carneros Rambouilletts y 35 ovejas id

De la afamada cabaña de

el Sr. D. Emilio Martinez de Hóz.

EN LAS HERMANAS

En nuestra casa calle de Potosí Núm. 70

El Miércoles 6 del corriente á la 1 en punto do dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los magníficos animales arriba espresados perteneciente á D. Emilio Martinez de Hoz como ser:

30 carneros Rambouilletts y 35 ovejas id de lo mejor que se cria en el pais.

Esta cria es bien conocido por su belleza y escelentes condiciones pues mas de una vez homos vendido de ellas en remate, dando á los compradores escelentes resultado

Para inspeccionarlos recurrid á nuestra casa Potosí núm. 70.

Por los mismos

En la casa habitacion del Sr. D. H. Gaillard

(altos) 503 PIEDAD 503 (altos)

DE TODO EL MENAGE DE LA CASA

Por ausentarse para Europa

El Martes 5 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el menage de la casa arriba mencionada cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de sala forro damasco de lana punzó y jacarandá compuesto de 1 sofá 4 sillones y 8 sillas, 1 mesa del centro, 1 piano perpendicular 1 garniture de chimenea, cuadros, alfombrados, adornos etc.

ESCRITORIO—1 mesa escritorio con dos frentes de caoba 1 biblioteca de id, 3 sillas id forro crin 1 mesa de escritorio de caoba, mapas, 1 esfora terrestes y otras menudencias.

DORMITORIO—2 camas completa con colguras de jacarandá, 1 armario jacarandá con espejo 1 lavatorio id 1 cómoda secretaria jacarandá, 1 costurero id 1 juego de lavalorio adornos y otras menudencias.

OTRO DORMITORIO—1 cama camera de fierro, id completa de id, 1 mesa escritorio, 1 armario. 4 sillas etc

COMEDOR—1 mesa caoba para 12 personas. 2 aparador 2 armarios, 2 mesas de pino, 3 sillas 1 servicio de mesa, loza, cristales etc.

COCINA Y DEPENDENCIAS—1 cocina económica, bateria de cocina, 1 máquina do lavar, 1 fiambrero 1 mesa grande y otras menudencias.

AL MISMO TIEMPO—Venderemos una coleccion de libros científicos ricamente encuadernados y escritos por los autores mas modernos. Por mas informes á nuestro escritorio Potosí 70.

Por los mismos

DE MUEBLES

CALLE DE CHARCAS 279

El Viérnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado para desalojar la casa todos los muebles y demas enceres de esta casa de familia cuyo pormenor daremos mañana

B. Nazar y Cia.

De carneros Rambouillets de las afamadas cabañas

BAILLEAU, IMPERIAL Y GILBERT

Venidos por el vapor Eurique IV

á la consignacion de los Sres.

Bustamante y Galup

En nuestra casa calle de la **Victoria, 184**

El Viérnes 8 de Agosto

á las 12 en punto

Se rematarán á la mas alta postura

y dinero de contado los selectos carneros

que á continuacion se espresan:

8 carneros tipos de la afamada cabaña BAILLAU siendo estos animales lo mejor que ha venido al pais en la raza pura RAMBOUILLET.

12 carneros Rambouillet REFINADORES de la cabaña IMPERIAL la mayor parte de lana,

4 hermosos carnero de la cabaña GIEBELT,

6 carneros Rambouillet, de lana larga y lindes tipos, de la cabaña LEHSTEN

6 selectos carneros Negrelti de la cabaña KENTZLIN.

NOTA - Desde hoy están en exhibicion en nuestra casa de remate los valiosos carneros que se rematan EL VIERNES 8 los que recomendamos á los Sres. hacendados y en partecular á los que se dedican al mejoramiento de la raza ovino que es de tanta importencia para nuestro pais, y mucho mas ahora, que estamos en visperas de la exportacion de nuestra lanas para el mercado de Norte América, donde se llevan puramente lanas selectas y por las que se obtienen precios sumamente altos.

Los catálogos con la lasificacion de cada animal se repartirán dentro de unos dias.

Pablo Gowland

En su casa calle de Defensa 114

El Jueves 7 del corriente á las 12 en punto se rematarán á dinero de contado los siguientes artículos: 40 cuñetes remachos surtidos, 300 tarros pintura surtida, 10 barres tinta de imprenta, 12 barres pintura para friso, 5 cjl pasadores surtidos, 20 cuñetes granpas de alambre, 2 ojo argovas de composicion, 5 bocoys tijeras de esquilar finas, 100 docs pasadores de embutir y otros articulos que estarán a la vista.

En seguida por cuenta de asoguradores 9 fds hilo de 4 hebras 83 docs tijeras do esquilar marca «Ball.»

2175 agl v7

Por el mismo

Para carpinteros

CEDRO CEERO CEDRO

En el corralon calle Rivadavia 1029

El Miercoles 6 de corriente á las 12 se rematará á dinero de contado en lotes al gusto de los compradores.

627	tablones	cedro
97	medios	id
24	tablones	timbó
43	id	canela
95	id	pino

2084 ag2 v6

Por el mismo

De artículos de almacen

AL CONTADO

En nuestra casa calle Defensa 114

El Martes 5 del corriente á la 12 1[2 en punto

70 bls arroz glacé 60 bes azúcar refinada 60 barras arroz de la India 40 cjs aceite de rivera, 100 id almidon, 50 cjs fideos, 8 id vermouth, 60 in ajenjo, 25 id kirch, 100 id vino burdeos, 150 id higos, 30 bls cominos, 200 docs longuas 40 cjs bacalao, 15 bord vino. 25 doc baldes de zinc, 40 cjs vino oporto superior clase 10 id quesos ingleses, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 cass tinta 100 frasq ginebra varias marcas 100 lat dulce membrillo, 40 tarros aceite do linaza, 200 tarrs pintura. 25 djs ginebra 50 cjs coñac marca gallo 20 id kirch 200 bls garbanzos 10 cjs grasa de chancho 10 baes nueces 200 cjs pasas de uva. 100 cjs velas estearinas, 20 tercias yerba paraguaya 40 bars cerveza negra superior 30 id azúcar pornambuco 10 id orejones 20 cls vino jerez 50 docs tinta an borellas 25 lat. fósforos 30 id hongos, 30 bord vino francés 50 id fideos de gánova 50 bls porotos, 30 damajuanas ginebra, 100 bls galleta, 15 balas papel estraza estracilla y balanza, 5 cjs botnm.

En seguida 25 barris vino moscato de Asti 100 bls fariña de superior clase.

Avisos no cumplidos

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y vislverso todos los dias, Moro por la Fand tana 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arona, es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes, Ajó y Tuyú los Jueves por el Chaja 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.

Nº 2483—perm.

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercántil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMÁTICO

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet

ESTABLECIMIENTO DE HORTICUTUR

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nisperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-2m-v30-ag

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

CIENTÍFICA COMERCIAL 207-PERU-207

Se admiten pupilos Medios pupilos y externos

BUENOS-AIRES

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

2128 jl23 30 p v24 ag

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios: Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2323 perm.

SEMINARIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicacion de los mapas, historia, antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduría de libro, dibujo música, historia natural, quimica y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.